

Municipio y Calidad de Vida

Parte I

La construc-
ción
del futuro:
un desafío
local

Gea era una antigua diosa reconocida como un arquetipo de la Madre Tierra en tal vez todas las religiones. De acuerdo con la hipótesis de Gea, formamos parte de un todo mayor, de una especie de megaorganismo. Nuestro destino no depende meramente de lo que hagamos por nosotros mismos sino de lo que hagamos por Gea como totalidad. Si la ponemos en peligro prescindirá de nosotros en aras de un valor superior: la vida propiamente dicha."

El fragmento de este discurso pronunciado en 1994 por Vaclav Havel, presidente de la República Checa, contiene una de las pistas elementales para poder imaginar y protagonizar la construcción del futuro de cada uno de nuestros municipios y regiones: Nadie es, pero todos formamos parte, y sin el compromiso y la convicción de que esta es una verdad inexorable, cualquier proceso será regresivo, sobre todo en las aspiraciones de desarrollo de una Comunidad.

Los ejercicios proyectivos de planes para el futuro que no consideran las condicionantes del presente, nos van a encontrar, dentro de treinta años recordando con la misma nostalgia y desasosiego con la que hoy muchos añoran tiempos pasados, y esa es otra pista: **Lo que debemos construir con soli-**

dez es el presente porque es el cimiento sobre el que se asentará ese futuro que tanto nos gusta imaginar, el futuro siempre es un resultado.

Si aceptamos este marco conceptual, cuando hablamos del presente, de nuestras actuales prioridades y problemas, dificultades y frustraciones, decisiones acertadas y logros, vamos a estar entendiendo también nuestro futuro.

Queramos o no, formamos parte de sus constructores, pero existen dos alternativas: o lo hacemos “de memoria” con el oficio y la intuición conque lo vinimos haciendo, o lo empezamos a hacer con el conocimiento preciso de las dificultades y oportunidades que el contexto y nuestra propia realidad nos brinda.

Si escogemos la segunda opción, entonces habrá que hacerse por lo menos tres preguntas estructurales que luego analizaremos en profundidad: **¿Qué somos?**, **¿Qué queremos ser?** y fundamentalmente **¿Qué podemos ser?**: La respuesta sería a cada una de ellas y la conjugación permanente de las tres definirá, al menos con mayores oportunidades, nuestro futuro.

Saber qué somos es saber dónde estamos parados, cuál es nuestra realidad ambiental, social y económica, cuáles son nuestras prioridades y dificultades, las de cada sector que compone esta Comunidad, entendiendo como sector a cada grupo que tenga intereses concretos y específicos comunes, desde cada barrio a cada actividad.

Saber qué queremos ser, es saber a dónde queremos llegar, cuáles son nuestros objetivos, los de cada sector que integra nuestra Comunidad y los comunes a todos. ¿Los sabemos hoy?, ¿sabemos realmente lo que queremos?; aunque la respuesta fuera afirmativa, seguramente aún no estamos seguros si los objetivos de cada uno se articulan con los objetivos de todos.

Por último, saber qué podemos ser, es acercar la utopía, es superar la etapa de anhelar el milagro (aunque siempre lo estaremos esperando), para pasar a la siempre laboriosa pero concreta tarea de evaluar nuestras posibilidades y actuar en consecuencia.

Pero para transformar este presente que ahora debemos medir y conocer, y alcanzar ese futuro, tan querible como necesariamente posible, no es suficiente saber donde estamos y a dónde queremos ir, es necesario saber cómo llegar, cuál es el camino más corto y cuál es el vehículo adecuado, es necesario contar con una ESTRATEGIA.

Sin objetivos comunes claros y concretos y sin una estrategia que nos permita alcanzarlos deambularemos entre la casualidad, la frustración y la disconformidad.

Es necesario que la Comunidad defina sus objetivos y cuente con una estrategia de desarrollo local que le permita alcanzarlos y consolidarlos, y esta estrategia deberá contemplar y articular a cada uno de los sectores económicos que componen la actividad local, sus ventajas comparativas, las dificultades que tienen que superar para poder potenciarlas, en qué es posible crecer y en qué tendremos las menores posibilidades. Pero, fundamentalmente, deberá contemplar y articular la estructura social y ambiental que soporta e integra a esos sectores económicos y define la calidad de vida aspirada en nuestro territorio y para nuestra gente; deberá entender y responder a las prioridades de cada porción de nuestra Comunidad, no sólo en el trabajo, sino también en la vivienda, los servicios de infraestructura, la salud, la educación, la seguridad o en la recreación.

La calidad del ambiente, en su más amplio significado (físico, social y económico), dimensiona el verdadero progreso y el ritmo de su evolución, entonces, definirá nuestro futuro.

La calidad del ambiente, un insumo crítico para la construcción del futuro local

La Humanidad evoluciona dando pasos cada vez más largos en menor tiempo. La unidad temporal para medir y entender el proceso, derivó del milenio a los siglos y de éstos a las décadas, que hoy parecieran parámetros excesivos, incluso para evaluar, prever y proyectar cualquier acción estructural de transformación.

El cambio cismático de las variables políticas con sus derivaciones sociales y económicas, y fundamentalmente la evolución vertiginosa de aquellas científicas y tecnológicas, delineó un escenario inimaginable hace sólo unos años.

Los territorios en el mundo, afrontan, en los últimos años, una etapa de definiciones fundamentales. Y en este nuevo cuadro, conformado por factores cuya dinámica lo vuelven esencialmente condicional, los países, las provincias y los municipios necesitan integrar regiones, relativizar sus fronteras y reconstruir sus límites, para preservar su identidad, y fundamentalmente para distinguir los caminos adecuados que les permita alcanzar su prosperidad, en un marco de concertación gene-



ralizada, pues el territorio local, no es patrimonio ni de un gobierno, ni de un partido político, ni de la suma de individualidades más o menos poderosas.

Las comunidades, cualquiera sea su tamaño y localización, deben formar parte de ese proceso si aspiran a tener un protagonismo destacado en un concierto, inevitablemente mundial, y para esto deben prepararse, resolviendo con claridad ciertos postulados elementales:

•La Comunidad y sus gobernantes deben entenderse, reconocerse, aceptarse y estar dispuestos a trabajar en conjunto para la construcción de su Territorio.

•La Comunidad y sus gobernantes deben contar con objetivos claros y compartidos, con un plan que los contenga y con una estrategia para llevarlo adelante, que resuelva sus dificultades y carencias, y que explote ya, en toda su potencia, sus ventajas, cualidades y talentos.

•El tercer postulado es el de la competitividad. Trabajar unidos, fortalecer el sentido de pertenencia, tener objetivos claros y compartidos y consolidar un pensamiento estratégico son condiciones fundamentales si tenemos la clara noción de que debemos ser competitivos.

Hoy los territorios, de cualquier tamaño y nación, se organizan y compiten en el escenario mundial para progresar, preservar su identidad y defender intereses comunes. Aquellas comunidades y gobiernos que resignan el liderazgo para establecer los términos de la competencia, corren con los mayores riesgos de ser factorías o campo de batalla de corporaciones e intereses ajenos y generalmente contrapuestos.

Pero no es posible competir en todo, es fundamental tener una clara noción de cuáles son nuestras mayores ventajas comparativas en la competencia y cuáles son los puntos débiles y posibles de fortalecer, para ser reconocidos como “diferentes” en el contexto macro-regional, provincial, nacional y mundial.

Por qué tiene particular vigencia e importancia la discusión sobre el rol del municipio y su participación en una estrategia de desarrollo local, si son temas que siempre estuvieron

**El municipio
y las estrategias de
desarrollo**

presentes en la realidad nacional ?. Por diversas razones. Por lo menos dos son claras y visibles:

1° El contexto cambió: El mundo y el país componen un nuevo escenario: La economía se globalizó y esto significa que hoy el entorno para una empresa, cualquiera sea su tamaño u objeto, es el mundo, éste define los límites y las potencialidades de su mercado de sus posibilidades y de su competencia. Y los vínculos entre los territorios se horizontalizaron, es decir que se relativizaron las fronteras, y esto significa que las relaciones jerárquicas y ordenadas del país, las provincias y los municipios también se relativizaron: no se reconocen estructuras políticas de límites. *La dependencia ya no es sustituida por la independencia sino por la interdependencia.*

En el mundo, la caída del Muro de Berlín simbolizó el fin de una era y el triunfo de un sistema, el capitalista; y en él, las corporaciones encarnan el paradigma del poder. Para ellas, justamente, el territorio no tiene fronteras, es horizontal, el escenario es universal, global, y las Comunidades se leen y valoran como mercados. El poder económico relativiza al poder político, desde las ya clásicas petroleras o automotrices repartiéndose y compitiendo por el mercado de un producto, hasta los más nuevos hipermercados luchando por acaparar casi todas los negocios en un amplio segmento de consumo.

2° En el ranking top de las preocupaciones de la gente, algunos factores cambiaron de posición: el acceso a los servicios básicos de infraestructura como reclamo social, sin dejar de ser muy importante, es superado por la incertidumbre en el futuro, la falta de inserción y progreso individual, por la demanda de trabajo, el futuro de los hijos, la falta de oportunidades, y la distancia entre lo que el individuo ofrece y el mercado demanda. *Las preocupaciones sociales del individuo son superadas por las preocupaciones individuales de la sociedad.*

La consecuencia, en el caso de los municipios, ha sido una múltiple crisis: crisis territorial (por no saber si está incluido del lado de los prósperos en un plan mayor), crisis de medios o recursos (no sólo por la falta de autonomía local necesaria para generarlos, sino por la terrible brecha entre el costo y la demanda), y crisis de competencias (los roles son aún más que los que suponían tener).

El Municipio debe entonces, asumir un rol acorde a las demandas del nuevo escenario, que se suma a sus obligaciones clásicas: Prestador de ciertos servicios, hacedor de algu-

nas obras, asistente en la emergencia, controlador de ciertas conductas y recaudador para hacer todo eso.

Ahora debe además ser COORDINADOR de acciones públicas y privadas, ORIENTADOR de inquietudes para el crecimiento, PROMOTOR del desarrollo local y FACILITADOR de las iniciativas para el progreso.

El cambio de contexto y de prioridades en las demandas y preocupaciones de la gente exigen que ya no sea sólo un ADMINISTRADOR, ahora debe ser un CONDUCTOR de los destinos de su Comunidad. Parafraseando a Peter Drucker en sus reflexiones sobre el gobierno municipal en EE UU, *es necesario un gobierno municipal que gobierne, no sólo un gobierno que haga o administre, sino un gobierno municipal que gobierne.*

Pero para esto necesita contar con un PLAN, y con una ESTRATEGIA para llevarlo adelante, es decir que el Municipio para poder CONDUCIR, debe ser primero PLANIFICADOR y ESTRATEGA, la planificación estratégica para el desarrollo local adquiere un valor instrumental decisivo.

Al MODELO lo condiciona el contexto: En este escenario globalizado, con una estructura corporativa que pretende el dominio absoluto de los mercados y con una fuerte horizontalización de las relaciones político-territoriales, los intereses locales se defienden por vía de la competencia, y la oportunidad de progreso debe buscarse por ese medio. Y para que un territorio sea competitivo debe evaluar y conocer fortalezas y debilidades, oportunidades y riesgos: cuáles son sus ventajas comparativas, sus desventajas, en qué debe competir, qué debe mejorar para acrecentar sus posibilidades en esa competencia, cuáles son las dificultades que debe sortear y cuál es la CALIDAD AMBIENTAL aspirada, posible y adecuada para brindarle a la COMUNIDAD LOCAL, para consolidarse y para crecer.

Los territorios y sus comunidades contenidas, administradas y conducidas por los municipios, buscan su progreso por vía de la competencia, multiplicando fortalezas y resolviendo debilidades, aprovechando oportunidades y asumiendo riesgos. Y en este proceso, las ventajas competitivas ya no son solo la accesibilidad, la cercanía a los grandes centros de consumo o una gran obra de infraestructura; son las que una comunidad es capaz de generar, como la organización, el conocimiento, la calidad, la creatividad, la investigación, la in-

formación y hasta la identidad (por eso de que lo irrepetible no tiene competencia).

“El progreso” de una comunidad es un fenómeno complejo, donde actúan y se articulan una serie de factores de los más diversos, y es necesario reconocer esa complejidad para poder incidir positivamente en él.

Es así que el diseño de una Estrategia de Desarrollo Local comprende no sólo al crecimiento ECONÓMICO (estrategia instrumental al servicio de la Sociedad para mejorar su calidad de vida), sino y fundamentalmente al SOPORTE AMBIENTAL sobre el que se asienta esa estructura económica, y el MEDIO SOCIAL al que sirve, o debería servir y que conforma la oferta del territorio.

Los Municipios reflejan las más variadas realidades ambientales, sociales y económicas, con tamaños poblacionales y territoriales y con características marcadamente diferentes, que es necesario conocer con precisión si queremos tener fundamentos claros para la comprensión de las regiones y elementos concretos para identificar las prioridades en una estrategia para su desarrollo y el de las provincias.

Para alcanzar las metas propuestas y consolidarlas, es necesario entonces, primero tener un conocimiento preciso de la realidad ambiental, social y económica de nuestro territorio y de su Comunidad: saber COMO ES hoy, esa Comunidad que integramos.

Esto significa saber desde cómo se distribuye y evoluciona la población y la vivienda en cada manzana de la ciudad, cómo se conforman sus barrios, qué prioridades tienen y a qué ritmo crecen, la disponibilidad y valor de la tierra urbana y rural, la cantidad y localización de gente con y sin cada servicio básico de infraestructura en cada barrio, la asistencia y deserción en cada establecimiento educativo, la cobertura social y asistencial, el estado alimentario de la población fundamentalmente en edad escolar, la identificación domiciliaria de la mortalidad infantil, la localización de robos y accidentes identificando los lugares más inseguros o peligrosos; hasta la localización del comercio y de los servicios, la identificación de la sobreoferta o suboferta de cada actividad y en cada barrio en función de la población que lo conforma, la identificación, dimensionado y localización de la actividad industrial, los empleos que genera, los insumos que requiere, las perspectivas, dificultades y demandas del sector, la oferta y las



oportunidades del contexto, los usos rurales y la calidad de la tierra, la infraestructura que ofrece nuestro campo para el desarrollo, las actividades agropecuarias complementarias del desarrollo industrial local, las consolidadas y aquellas en crecimiento o con posibilidades, y así determinar cómo se conforma y evoluciona el PBG del territorio, cómo se distribuyen las actividades de la población y cuáles son los niveles de desocupación y precarización laboral).

Esta información, así como las mediciones de su evolución, deberá publicarse y difundirse, dándole a la Comunidad los elementos concretos sobre los que deberá fundamentar su aporte. La desinformación, muchas veces implicó al Estado en “sociedades” con privilegios políticos, sociales y económicos.

El segundo paso es saber QUÉ QUIERE SER ese territorio y esa Comunidad, por dos razones elementales, porque sin participación, consenso y concertación no es posible implementar una estrategia que involucre a toda la Comunidad y porque el objetivo no es construirle el bienestar a la gente, sino generar el ambiente que dé la posibilidad para que la propia gente lo construya.

Pero es responsabilidad del Estado Municipal alentar esta discusión de objetivos y prioridades, sobre la base de lo QUE PUEDE SER esa Comunidad. Su actitud responsable debe ser contribuir a construir una utopía alcanzable, y para ello, el conocimiento de las posibilidades propias y del contexto son patrones ineludibles. Ya no es suficiente el oficio y la intuición (aunque siempre serán una ventaja).

El tercer paso es por fin el de la planificación estratégica, el de identificar el camino más corto para alcanzar los objetivos planteados, es decir el diseño de la estrategia para conseguir el progreso aspirado, pero desde un conocimiento preciso de la realidad local y de las aspiraciones de la gente.

El FUTURO se compone de la continuación de las tendencias, más las sorpresas o eventos fuera de control (desarrollo tecnológicos, fenómenos naturales, accidentes), más el ejercicio de acciones humanas o cambio de políticas (Selwyn Enzer).

Las tendencias son las que podemos analizar y sobre las que es posible proyectarse, las sorpresas son las que no podemos prever pero debemos ser capaces de asimilar modificando la estrategia pero no los objetivos, y las políticas son las

que debemos discutir para que el proceso sea previsible y posible pero básicamente confiable y creíble.

Una estrategia de desarrollo local, entonces, es el diseño de ese camino más corto y la selección del vehículo más eficaz para que lleve a una Comunidad desde un presente insatisfecho a un futuro con mayores posibilidades de progreso. Pero sólo la Comunidad como conjunto podrá alcanzarlo, y de eso se trata.

No es posible continuar con la clásica planificación a mediano o largo plazo, fundada en el mantenimiento de las tendencias y en objetivos fijos, y basada en un presente proyectado. La dinámica y velocidad que signan nuestra época requieren de la construcción permanente de estrategias que exploten ventajas, aprovechen oportunidades, adviertan amenazas y riesgos y sean capaces de asimilar nuevas tendencias y sorpresas, variando, si es necesario, los objetivos instrumentales sin perder las grandes metas de una mejor calidad de vida y del progreso colectivo.

Planificar estrategias propias e integrales de desarrollo, se ha convertido en un instrumento básico para jugar un papel positivo de cooperación con otras Comunidades que comparten la meta de conseguir una calidad de vida mejor, imposible sin equilibrio social, y para el desarrollo de la Comunidad propia. Pensar estratégicamente se vuelve indispensable, para canalizar la vitalidad participativa de vecinos e instituciones en un proyecto común, que refleje las inquietudes de todos a partir de propuestas sensatas y arraigadas en aspiraciones colectivas, pero también en posibilidades reales de alcanzarlas.

Sin embargo, es necesario basar este rumbo en ciertos pilares básicos: una mayor profesionalización de aquellos que les toca liderar el proceso, un profundo conocimiento de la realidad local y una tecnología que permita contar con los elementos necesarios para tomar decisiones responsables en el menor tiempo posible.

La planificación de estrategias para el desarrollo local o regional, es un proceso complejo y dinámico que permite prever los problemas del futuro y las oportunidades de progreso de una comunidad en función de un conocimiento preciso del estado actual y anterior de situación, de su contexto, de la dinámica de las proyecciones y tendencias, de las dificultades a superar y las ventajas a ampliar.

Esta definición involucra el cúmulo de factores y actores ambientales, sociales y económicos ya mencionados, que intervienen y condicionan la calidad de vida y las oportunidades de prosperar en un ámbito determinado.

Para articular estos factores, múltiples y diversos, hacerlos formar parte de un mismo universo y evolucionar de manera sinérgica y solidaria, es imprescindible contar siempre, con información precisa y en “tiempo real” de su estado de situación y tendencias; con una fuerte base de conocimiento que fundamente las decisiones, con objetivos comunes y prioridades concertadas entre el conjunto de la Comunidad; con un plan y con una estrategia para alcanzarlos.

En un contexto globalizado, donde la diferencia entre el tamaño de las demandas y las posibilidades de darle respuesta es cada vez mayor y donde los pueblos defienden sus intereses y encuentran sus oportunidades de progreso por vía de la competencia; sin información transformada en conocimiento generalizado, sin un marco de consenso en la definición de objetivos y prioridades basado en la articulación de los distintos intereses locales y sin una estrategia que defina el camino adecuado, es difícil avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de una Sociedad.

La mayoría de nuestras Comunidades recién comienza a comprender y transitar por este camino, y muchas aún lo ignoran. Sin embargo, algunas experiencias muestran que teniendo y utilizando las herramientas adecuadas es posible dimensionar ventajas pero también dificultades y déficits, y definir pautas para establecer prioridades, claramente fundamentadas en el beneficio social que generan y en la posibilidad concreta de la respuesta en el medio local.

No es posible aspirar al bienestar de todos sin conocer con precisión los problemas y las posibilidades de cada uno; y sólo a partir de la generalización de estos criterios en las políticas de desarrollo local, será posible aspirar a emprendimientos y planes regionales equilibrados y solidarios que formen parte de una estrategia para el progreso generalizado de la Comunidad.

El Estado, en todas sus escalas, pero fundamentalmente en la municipal, necesita asumir un rol que acompañe estas preocupaciones, no sólo administrando, de la manera más prolija y eficiente, sus recursos y gastos en asistencia, control, obras o servicios; sino asumiendo la conducción del proceso de desarrollo de su Comunidad.

Para alimentar expectativas de progreso en este contexto, es necesario desarrollar y generalizar habilidades para el manejo cotidiano de herramientas elementales: hoy, desde el individuo como componente del conjunto social, hasta las instituciones y los gobiernos, en cualquiera de sus niveles, además de buenos administradores, deben ser conductores de los destinos de su comunidad, y es fundamental el desarrollo de herramientas para asumir estos nuevos desafíos; **información** permanentemente actualizada y transformada en conocimiento, **tecnologías de gestión** modernas y una fuerte **profesionalización** de sus cuadros y dirigentes, en el rol que le corresponda, son requisitos indispensables para conducir los destinos de un pueblo, hacia un destino mejor. Y adquirir estas nuevas cualidades requiere nuevos esfuerzos, ayuda, herramientas y el trabajo comprometido en ese rumbo de cada uno de los sectores que conviven en una comunidad.

Ya no es suficiente la intuición, el oficio, la capacidad de trabajo y la honestidad: Necesita objetivos y prioridades que sean los del conjunto (y por eso los mecanismos que adopte, siempre deben contener la participación, el consenso y la concertación), estrategias para alcanzarlos que se fundamenten en un conocimiento preciso de cada uno de los factores que componen el ambiente local (los físicos, los sociales y los económicos) reconociendo sus propias fortalezas y debilidades, y profesionalismo de los conductores del destino común y de todos aquellos actores que lo condicionan.

El Estado, y en particular el municipal, debe optimizar su función, como único camino para ser competitivo; y debe promover la constante capacitación de sus integrantes, generando la instancia de aprendizaje permanente que necesita todo aquel que tiene obligaciones públicas, sean estas administrativas, técnicas, profesionales o gerenciales, porque necesita contar con las mejores herramientas.

La necesidad de definir un rol para el territorio local

“Una estrategia para el progreso local debiera apoyarse en un modelo de desarrollo regional que apunte al equilibrio territorial, al aprovechamiento pleno del material propio, y al incremento del atractivo y la competitividad de la región”.

Creemos, por lo tanto, que el fenómeno del desarrollo regional se basa en la competitividad económica, social y ambiental del territorio, como base política sobre la que se sus-

tenta la inmensa pirámide nacional, pero como pieza que debe tener idénticas oportunidades en el esquema cada vez más horizontal y globalizante que propone el contexto económico mundial.

En esencia, es fundamentalmente con esta convicción, con la que debe buscarse el desarrollo local y regional, con eficiencia y eficacia en la asignación de los recursos públicos y privados, con equidad en la distribución de la riqueza generada y su reinversión, y en un marco de equilibrio medioambiental, como meta síntesis que le da razón de ser a la búsqueda.

Las posibilidades de éxito en lograr un mayor desarrollo local, se basan en la generación y sostenimiento de ventajas competitivas, lo que se logra con el esfuerzo corresponsable entre el sector público y el privado, orientados a optimizar la utilización del propio potencial del territorio, y sumando una participación de recursos e impulsos externos, necesaria de ser condicionada por los intereses locales.

El conocimiento pasó a ser la fuente de ventajas competitivas sustentables más importante para el progreso. Para el propio Banco Mundial hay cuatro tipos de capitales del territorio: los activos naturales, los activos producidos, las instituciones que le permiten funcionar a la sociedad y *el capital humano capacitado*.

La evaluación y mantenimiento de las ventajas competitivas locales demostrarán la necesidad de llevar adelante un proceso de carácter sistémico, continuo y corresponsable entre los distintos factores públicos y privados, poniendo de relieve la importancia de aplicar las técnicas de la planificación y gestión estratégica al sistema regional; entendiéndolo como una unidad estratégica integral de desarrollo.

Los gobernantes y las instituciones locales desempeñan un rol ineludible e indelegable y cada vez más importante en el proceso de desarrollo regional y local. Por un lado, y como siempre, como receptores y responsables de la respuesta a las demandas y presiones por necesidades y expectativas insatisfechas de cada uno de los sectores de la Comunidad; y por otro, como promotores, coordinadores, estimuladores, facilitadores y orientadores en la formación de una nueva cultura que se comprenda y use como un sistema del que forma parte y del que debe formar parte.

Es así que deben ser los municipios de cada región los que deben ser capaces de ejercer un liderazgo estratégico que

las orienten hacia un escenario competitivo, y a favorecer incluso la competencia dentro de las mismas. Será la potencia y el respaldo que se le de a esta decisión política de aquellos que les toca la responsabilidad de conducir los destinos de la Comunidad, la que garantice efectivamente este modelo. Esta actitud, debe tener un correlato en la organización del territorio, donde la necesaria búsqueda de flexibilidad, eficiencia, efectividad y trascendencia, tanto en la esfera pública como en la privada, debiera traducirse en una integración armónica y controlada de factores ambientales, sociales y económicos.

La imagen a construir y consolidar es la de Municipios modernos, articulados en lo administrativo, social, espacial y productivo, con canales claros de participación “que potencien el crecimiento económico con equidad y la sustentabilidad ambiental”.

La Comunidad local deberá identificar y potenciar los factores que debe mejorar y explotar para poder desarrollarse y ser competitiva; no obstante, a algunos es necesario promoverlos siempre, es el caso de los elementales como la salud de la población, su educación, su seguridad, su derecho a los servicios básicos, a la vivienda o al trabajo, o de los específicos como la calidad de su estructura cultural, la excelencia del conocimiento que se genera en ella, la generación y mantenimiento de una fuerte rivalidad competitiva interna en la búsqueda de la excelencia, o la adecuada localización y concentración geográfica de las actividades que garanticen no sólo efectos complementarios y solidarios de crecimiento, sino una adecuada calidad ambiental del contexto.

Pero en los factores que dependen de un mayor esfuerzo privado, la mayoría de las Comunidades locales no podrán ser competitivas en un gran número, sino sólo en aquellos donde la dinámica propia es relativamente superior y para los que la región resulta más estimulante. Es por eso que su identificación adquiere prioridad estratégica.

El gobierno local debe proporcionar un contexto en el que cualquier sector pueda prosperar, si afronta su responsabilidad, si se capacita, se muestra innovador y consigue mejorar. Es decir que debe ofrecer aquello que hace más atractiva la ciudad para vivir e invertir (infraestructura de soporte de la actividad regional, equipamiento social y de vivienda); la formación y acumulación de conocimientos tradicionales e innovadores que valoricen los recursos humanos locales; una



administración pública eficiente, un adecuado sistema financiero para los emprendimientos privados, pero también públicos y una gestión eficaz para el mejoramiento y la sustentabilidad de la calidad ambiental.

Este escenario prospectivo deseado, debe ser el producto de haber identificado los factores favorables y adversos (oportunidades y riesgos), las fortalezas y debilidades, y fundamentalmente las prioridades en un necesario y permanente diagnóstico. Debería contener el posicionamiento y la «especialización» querible y factible del municipio y su región; la estructuración regional que le garantice poder desarrollarse y competir (o competir y desarrollarse), pero que le suministre el diseño del proceso evolutivo ideado para la mejora de la competitividad, y de las mejoras producto de la competitividad.

Esta última debiera leerse, por lo menos, en crecimiento del empleo y calidad del mismo (medida en términos de renta, cobertura social y continuidad); en niveles de reinversión local y captación de inversiones externas al medio, que reinviertan y empleen en el propio medio; en mejoramiento de la calidad ambiental (servicios de infraestructura, accesibilidad y comunicación, disminución de la contaminación y aumento de la higiene urbana y suburbana, etc.); y en mejoramiento de los indicadores sociales con que se miden las grandes responsabilidades elementales del Estado (seguridad, vivienda propia, educación, salud, asistencia y disminución de NBI, etc.).

“Esto sugiere un planteamiento básico consistente en que aquellos factores que son significativos e irrenunciables para la solución del problema global se definan a priori, dejando el resto dentro del campo de la flexibilidad y la responsabilidad autónoma”.

Para esto es necesario preguntarse (y responderse), dónde estamos (diagnóstico); hacia dónde queremos ir (objetivos); cómo podemos llegar (estrategia) y qué hacemos para llegar (gestión, creatividad y participación corresponsable y consensuada).

Responder estas preguntas es la primera responsabilidad del gobierno (en realidad, en cualquiera de sus niveles), la siguiente es ayudar a la Comunidad a funcionar sobre la base y con el modelo propuesto, pero además, coordinando, impulsando, orientando, capacitando, y perfeccionando las variables.

Es imprescindible contar con estos elementos para la pla-

nificación de estrategias que identifiquen el camino más corto que nos permita alcanzar los objetivos planteados. *El diseño de la estrategia para conseguir el progreso aspirado debe fundarse en un conocimiento preciso de la realidad local y de las aspiraciones de la gente.*

**Enfoque
sistémico
del aporte
municipal
a la calidad
de vida
Apuntes
sobre ideas y
experiencias
propias y
ajenas**

El rol del Estado Municipal estuvo relegado, hasta ahora, a un segundo orden y no existió una participación clave del mismo en la formulación de políticas indicativas locales y regionales, y menos aún en la planificación de estrategias de desarrollo. Sin embargo, los profundos cambios en el contexto nacional y mundial, le exigen que asuma, por la necesidad de su gente, el rol de protagonista principal en la construcción de su futuro. Pero para esto, es necesario tener objetivos claros y prioridades compartidas por una Comunidad comprometida, y ser capaces de diseñar e implementar estrategias eficaces para poder alcanzar esos objetivos, predisponiendo sus más variados programas en ese sentido, como por ejemplo:

- Contar con sistemas de información estadística propios, confiables y permanentemente actualizados, que permitan seguir la evolución sectorial y localizada de la Comunidad en la disponibilidad y calidad de los servicios públicos de infraestructura, en la calidad ambiental y de los servicios sociales como la educación, la seguridad o la salud, en el crecimiento armónico de la ciudad y en la localización de la población, el déficit de la vivienda y la disponibilidad y valor de la tierra vacante, en la economía local y regional contemplando todos sus aspectos, el dinamismo en la evolución del PBI local, la calidad de la ocupación, la desocupación, los procesos de inversión y el comportamiento de las variables macroeconómicas y macrosociales con incidencia en el desarrollo local.

- Contar con Consejos Vecinales u organizaciones representativas y participativas por barrios específicos o agrupación de barrios, que fortalezcan los vínculos con el municipio, fijen sus prioridades y controlen la eficacia de los servicios públicos y su propia calidad de vida.

- Contar con un Programa de inversiones públicas en obras básicas y mantenimiento de: desagües pluviales y cloacales, agua corriente, gas, calles pavimentadas, semaforización y señalización, alumbrado público, arbolado urbano y espacios públicos, etc. ordenado en prioridades por el beneficio social

que generan, medido o en cantidad de beneficiarios directos o en beneficio integral para la Comunidad (obras troncales, etc.) y evaluado en la disposición y posibilidad de la propia Comunidad para afrontarlo.

- Contar con una estrategia de mejoramiento ambiental que contemple: El ordenamiento territorial, el control del crecimiento urbano y la zonificación del uso de la tierra, en particular la actividad industrial; la higiene urbana, el tratamiento y disposición final de los efluentes cloacales y de los residuos sólidos domiciliarios e industriales, con control de la contaminación sonora y atmosférica, líquida y sólida y el reciclaje y reutilización de los recursos; una estructura equilibrada de áreas verdes y recreativas; el manejo de las cuencas hidrográficas y el control de las actividades extractivas.

- Contar con Programas de Ordenamiento y control de la circulación vial y del tránsito que contemplen la información accidentalológica (localización, tipo de vehículos, circunstancias y causas, etc.) estableciendo las tendencias de riesgo, la inadecuada utilización de la infraestructura vial y las medidas y obras para su optimización (educación, señalización, semaforización, iluminación, dársenas, pavimentos, etc.) y las pautas ambientales perseguidas (contaminación sonora, gaseosa, etc.)

- Contar, en aquellas Comunidades donde su crecimiento lo exija, con programas de planificación y control del transporte público que contemplen las estrategias locales de desarrollo urbano y de relaciones, la consulta permanente (encuestas de ascenso y descenso, de origen y destino, etc.), el efectivo cumplimiento de las frecuencias y una tarifa rigurosamente relacionada a los costos y con un beneficio preestablecido.

- Contar con Programas de asistencia a la Minoridad, la Tercera Edad, la Mujer, la Juventud y el Deporte (calendario deportivo local e integración de la infraestructura deportiva local para su mejor uso integral).

- Contar con un Plan de Atención Primaria de la Salud articulado y con financiamiento compartido de Provincia y Nación, con programas preventivos de atención materno-infantil, nutricional y de vacunación que permitan reducir los indicadores de mortalidad infantil, desnutrición y enfermedades inmunoprevenibles.

- Contar con programas de Seguimiento de la Actividad Educativa que identifiquen las necesidades educativas insatisfechas de la comunidad local y promuevan y ejecuten accio-

nes orientadas a satisfacerlas; que establezcan mecanismos de incentivo con recompensa económica al mérito por escuela (la competencia entre equipos estimula la creatividad), que posibiliten convenios con sistemas educativos de otros países para la investigación regional, intercambio de currículas y programas de becas; que emprendan acciones complementarias para la atención de niños desertores de la educación formal, que incentiven y apoyen la capacitación de los jóvenes más destacados de la comunidad, que promuevan la capacitación en informática, en manejo empresarial y en inglés al menos en los años avanzados del ciclo medio, que identifiquen las necesidades de mejoramiento y crecimiento de la infraestructura física educativa, que orienten y acompañen a los jóvenes en los estudios universitarios y capaciten a aquellos que no seguirán en la universidad. Si no mejoramos nuestra formación en todos los niveles, el desempleo crónico quedará consolidado por barreras sociales, pero fundamentalmente educativas.

- Contar con programas de Valorización Cultural con promoción de la actividad y crítica cultural: cinematográfica (videoteca popular), teatral, por talleres literarios, conferencias, etc.; contando con un canal de cable o espacio en alguno, en radios, con producción propia de programas, con cooperación de otras instituciones nacionales y extranjeras para el intercambio y la actividad conjunta con un concepto integrador que promueva la creatividad local.

- Contar con programas de control de la seguridad pública basados en el seguimiento de la evolución y localización de los delitos que priorice las zonas o barrios de mayor riesgo.

- Contar con una estrategia sustentable de crecimiento económico sobre bases sólidas de competitividad y eficiencia en el marco de una distribución social del ingreso más equitativa. El municipio debe plantearse una política de activación económica, de creación de empleo y de generación de herramientas para aprovechar la oportunidad, por una parte acentuando las formas tradicionales:

- *Infraestructura de acompañamiento*
- *Política fiscal crediticia*
- *Promoción de obras y servicios generadores de empleo*
- *Modernización de las normas de uso del suelo urbano y rural*
- *Asistencia al desamparado*

Pero por otra buscando nuevas formas de intervención como:

- *La compra de terrenos o de empresas que luego se ceden a privados, posibilitando el continente adecuado para el agrupamiento competitivo de sectores económicos afines y solidarios.*
- *La creación de empresas de transición que ayude la supervivencia de empresas en crisis*
- *El apoyo a iniciativas cooperativas o semejantes*
- *La creación de organismos de información y asesoramiento*
- *La formación de los actores económicos privados, capacitando los recursos humanos regionales, moldeando emprendedores y seduciendo recursos externos*
- *El ordenamiento y promoción de las actividades económicas*
- *La promoción cultural e internacional de la ciudad o región, imprimiéndole una marca local con identidad propia y jerarquizada.*

Las técnicas de marketing pasan a ayudar a la planificación del desarrollo territorial. La promoción del territorio y de sus productos, y su proyección incluso internacional, constituyen una cuestión de vital importancia para el desarrollo local y regional. De hecho, el marketing urbano y regional es actualmente uno de los principales campos de articulación y concertación público-privada.

Contar con una estructura institucional integrada y perdurable para la Producción y el Comercio (Exterior e Interior) con el objeto de:

- *Contar con una mayor participación del Municipio en los destinos de la región, buscando mecanismos de cooperación financiera pública o privada, nacional o internacional (inversiones directas, joint-ventures, etc.);*
- *Simplificar normativas e informar claramente sobre circuitos administrativos simples.*
- *Mantener un seguimiento institucional de las empresas.*
- *Capacitar los recursos humanos en función de la demanda laboral esperada, que, por otra parte, es mejorar el elemento que es específico, que caracteriza y distingue a cada territorio; y que en un medio donde la economía se globaliza, se convierte en el activo competitivo más importante (y más preocupante) del mismo.*
- *Manejar un Fondo de Becas para especializaciones de*

postgrado de recursos locales en temas vinculados con el desarrollo local.

- *Realizar cursos de formación técnica de nivel medio que den respuestas concretas a demandas del sector productivo.*

- *Lograr capacitación empresarial y de marketing, generando predisposición competitiva generalizada y training empresarial.*

- *Lograr el dictado de por lo menos una materia de manejo empresarial, concepto de competencia, mercado y marketing y difusión de las ventajas competitivas locales en el último año de los colegios secundarios.*

- *Asesorar en la identificación, formulación de proyectos, supervisión de su ejecución y financiamiento directo o indirecto para microemprendimientos productivos con la conformación de un fondo rotatorio.*

- *Promover productos no tradicionales e innovadores con demanda potencial o real evaluada.*

- *Organizar ferias, exposiciones, seminarios y congresos que inserten el territorio en el contexto nacional, regional y mundial.*

- *Fomentar el consumo y colocación de los productos locales en el mercado interno y externo con el desarrollo de una marca local reconocible.*

- *Intercambiar información y conformar una base de datos actualizable (Export-ar) y utilizable para la colocación de productos en el mercado interno y externo, y difundir información sobre demandas externas y condiciones.*

- *Firmar convenios de asistencia técnica y de cooperación financiera con entidades del exterior para el financiamiento de inversiones.*

- *Firmar Convenios de hermanamiento con ciudades de semejantes características de otros lugares del mundo que habiliten nuevos mercados.*

- *Proponer mecanismos de promoción selectiva a las actividades productivas prioritarias para la economía local.*

- *Contar con programas de evaluación permanente y orientación de las actividades comerciales y de servicios en función de su demanda potencial y comparada en cada barrio de la ciudad.*

UNIVERSIDAD Y CALIDAD DE VIDA

El aporte de la Universidad

Parte II

La Universidad Nacional de La Plata siempre mantuvo fuertes vínculos con las Comunidades en general, y en particular en su zona de mayor influencia, a través de sus Unidades Académicas, atendiendo a sus demandas específicas; sin embargo, hoy la conformación del contexto es diferente y reclama una relación estructurada y orgánica, que interprete objetivos, identifique prioridades y permita en la respuesta, un aprovechamiento integral de todo el potencial universitario.

Para identificar en qué puede contribuir la actividad universitaria al progreso de la Comunidad y a lograr una mejor Calidad de Vida, es necesario que precisemos algunas definiciones: Que acordemos el alcance de la propia actividad, que entendamos las características del contexto en el que debe desarrollarse, que identifiquemos los objetivos a alcanzar para cumplir con el rol que la interacción Comunidad-Universidad le exige y, fundamentalmente, que transformemos la síntesis de esta conjunción, en programas y acciones concretas.

En julio de 1998, asumí como Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata, y este capítulo refleja una experiencia concreta, nuestra posición ante el tema, nuestros avances en el primer semestre de gestión (ya que estos párrafos son escritos en enero de 1999) y vale como aporte en la búsqueda de enlazar la problemática del desarrollo local como búsqueda de una mejor calidad de vida para la Comunidad, con el rol de la Universidad.

Los territorios en el mundo afrontan, en este fin - inicio de siglo, una etapa de definiciones fundamentales. Conforman un escenario interdependiente y de vertiginosa dinámica, donde las comunidades se esfuerzan por preservar su identidad y fundamentalmente por identificar los caminos adecuados para lograr prosperidad.

**Definición
del contexto:
Universidad y
Comunidad**

La Universidad debe asumir la responsabilidad de participar y aportar a ese proceso y debe, por lo tanto, crear los espacios para contener la complejidad de cada una de estas exigencias, resolviéndolas en un ámbito de excelencia.

Transitamos un proceso de fuerte contracción en la oferta de trabajo. La mano de obra ocupada, tal como la concebíamos hace apenas un lustro, artesanal, oficiosa, manual y masiva, desaparece aceleradamente. La concentración de capital apunta a aumentar su eficiencia y productividad, reemplazando mano de obra con tecnología y esto genera la necesidad de contar con conocimiento para poder formar parte del sector de la sociedad con oportunidades de progreso.

Cambiaron las prioridades de la gente y las preocupaciones sociales del individuo se vieron superadas por las preocupaciones individuales y elementales de la sociedad. Sin embargo, la igualdad de oportunidades se transforma en una utopía inalcanzable si no existe una sociedad con altos niveles de conocimiento y capacidad generalizada de generar en forma permanente nuevas habilidades. El resto, nunca podrá acceder a un trabajo calificado, simplemente porque no está capacitado. Quizás pueda comer, y hasta trabajar y mantener a su familia; pero no formará parte de la sociedad aspirada porque no sabrá manejar las herramientas que le permitan estar incluido.

La falta de conocimiento genera una nueva forma de exclusión que se suma a la de nuestros eternos marginales, tal es la que no permite acceder a las oportunidades que pueda tener nuestra sociedad, aún contando con una estrategia de desarrollo con objetivos claros, con prioridades claramente identificadas, con un sector público con voluntad de comprometerse y de un sector privado con la intención de involucrarse.

Nuestra sociedad deberá buscar su progreso por vía de la competencia, multiplicando fortalezas y resolviendo debilidades, aprovechando oportunidades y asumiendo riesgos, pero las ventajas competitivas serán las que sea capaz de adquirir por sí misma, empezando por el conocimiento.

Dotar de herramientas y nuevas cualidades a la sociedad actual y a las instituciones y actores que asumen responsabilidades fundamentales, requiere de nuevos esfuerzos y compromisos de la Universidad y genera un desafío en particular, para la Extensión Universitaria. Abre un nuevo espacio que es necesario estructurar para que sea efectivo en el aporte, donde la conceptualización del contexto, la participación social en el



proceso de concertación que defina un rumbo compartido, y el desarrollo generalizado de habilidades acordes al nuevo escenario, se perfilan como los ejes de la reflexión y el debate.

Extensión Universitaria es el conjunto de actividades conducentes a identificar los problemas y demandas de la sociedad y su medio, coordinar las correspondientes acciones de transferencia y reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con ese contexto.

Extensión Universitaria es la interacción creadora entre Universidad y Comunidad, mediante la cual el quehacer cultural se vincula con el fenómeno social a fin de producir las transformaciones necesarias para el logro de una mejor calidad de vida.

Extensión Universitaria significa ofrecer algo a la sociedad, intentar enriquecerla en su bagaje cultural, brindarle una herramienta, un conocimiento, una idea, una creación, informar y compartir algo: una técnica, un invento, un descubrimiento, un avance, que pueden ser un libro, una obra de arte, una mejor calidad de vida, una posibilidad de desarrollo.

Extensión Universitaria no es una actividad unidireccional sino que debe producirse un "diálogo" permanente entre el que da (Universidad) y el que recibe (Sociedad), lo que significa que el sujeto que da, el que extiende, se enriquece en forma permanente.

La Extensión Universitaria cumple un rol de formación continua de la propia comunidad universitaria en su conjunto total y de profesionales, dirigentes y empresarios; un rol en la divulgación científica y de la diversidad cultural; un rol en la transformación social y el desarrollo comunitario y un rol en la transferencia tecnológica, con visión estratégica del desarrollo.

Los objetivos que se plantean, son el producto de múltiples aportes que conviven en una realidad cambiante, reflejan un debate siempre inconcluso, pero sintetizan una posición que acentúa el compromiso de la Universidad con las necesidades de los distintos sectores de la Sociedad, el compromiso apunta a:

La particularidad de la Extensión Universitaria. definición de objetivos

- Aportar a una mejor calidad de vida.
- Atender y resolver los problemas y las necesidades que plantea la sociedad.
- Posibilitar, facilitar y fomentar un mayor y mejor desarrollo social (modo de vida, convivencia familiar y social, solidaridad, espíritu crítico, sentimientos democráticos, etc.).
- Relacionarse e interactuar con los nuevos escenarios sociales, políticos y económicos desde la lógica académica de producción de conocimiento y desde una democratización del saber, preservando la autonomía universitaria.
- Transmitir valores, bienes y pautas culturales, éticas, estéticas, artísticas, sociales y de conducta.
- Brindar, ampliar, actualizar y profundizar conocimiento.
- Capacitar, orientar y desarrollar mecanismos de comunicación con la sociedad para transmitir la investigación desde la Educación Superior.

Además de objetivos que apuntan a enriquecer el propio proceso del quehacer universitario como:

- Canalizar las demandas de la Sociedad como articuladoras de la extensión con la investigación y la docencia, tomándolas como insumos para orientar actividades de investigación y producir incorporaciones y reformas curriculares o metodológicas necesarias para el nuevo contexto a partir de fomentar:
 - Nuevas tecnologías de enseñanza.
 - La participación de los docentes, en forma simultánea, en docencia, investigación y extensión.
 - La participación de los alumnos en actividades de extensión: proyectos, pasantías.
 - Generar espacios de vinculación con los graduados para el intercambio de experiencias, necesidades de actualización curricular y temática, de grado y postgrado.
 - Tener un funcionamiento “transversal” de la Universidad en las actividades de extensión, a partir del trabajo interdisciplinario, con participación conjunta y articulada entre cátedras, equipos y las distintas Unidades Académicas.
 - Incorporar en la currícula a las actividades de extensión como parte de la formación profesional de grado.
 - Desarrollar la mayor dedicación en áreas de extensión, bajo las mismas normas de evaluación y control que las de investigación.
 - Generar sistemas propios e integrados que permitan estructurar un mejor sistema de evaluación de resultados.

La dinámica de los cambios en la demanda y en las posi-

bilidades de darle respuesta, la incorporación constante de nuevos requerimientos y la satisfacción de algunos, vuelven necesario un cambio en las metodologías de gestión tradicional, basada en estructuras rígidas que diseñan su acción en función de posibilidades y habilidades, permanentemente desfasadas de la necesidad concreta a resolver, no por su voluntad de buscar una respuesta sino por limitaciones de su propia esencia. Es así que el equipo de trabajo asumió la responsabilidad de implementar Programas y Sub-Programas que respondan a necesidades, prioridades y posibilidades actuales, algunos permanentes y otros que se agotarán al cumplir su objetivo básico en el corto o mediano plazo o al cesar la demanda, y serán reemplazados por otros que resuelvan nuevos requerimientos.

Con esta visión dinámica de gestión, desde la Secretaría de Extensión de la U.N.L.P., durante el segundo semestre de 1998, pusimos en marcha distintos Programas de vinculación de la Universidad con el medio, que responden a las necesidades y demandas impuestas por este contexto, y aportan a alcanzar los objetivos planteados:

- 1° Programa de Apoyo a los Municipios
- 2° Programa de Difusión Cultural
- 3° Programa de Orientación Laboral
- 4° Programa de Promoción de Proyectos de Extensión
- 5° Programa de Capacitación Pública y Privada
- 6° Programa de Desarrollo y Capacitación Turística
- 7° Programa del Observatorio de Calidad de Vida.

Estos programas fueron declarados de interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, res. D/2367/98-99.

1° El Programa de Apoyo a los Municipios, a cargo de la Dirección de Asuntos Municipales, tiene como misión: Receptar las demandas de los municipios y vincularlos con las áreas capaces de resolverlas, y asistir en el diseño de estrategias de desarrollo local y en la implementación de tecnologías para su gestión (Sistemas de Información Geográfico, censos y consultas, etc.).

Con antecedentes en La Plata, Chascomús, Cañuelas, Saladillo y Junín, se viene desarrollando la serie "Reflexiones y Datos para una Estrategia de Desarrollo" en los municipios de Laprida, Villa Gesell, Navarro, Alberti, Lincoln, Bragado y Suipacha y en 1998/99 en Chivilcoy, Capitán Sarmiento, Mag-

dalena, Tres Arroyos, Benito Juárez y San Cayetano, con una creciente demanda.

2° El Programa de Difusión Cultural, a cargo de la Dirección de Cultura tiene como misión, la difusión pedagógica de actividades culturales universitarias en su medio y en las Comunidades que así lo demanden. Para ello cuenta con el Quinteto de Vientos, el Cuarteto de Cuerdas, el Coro Universitario de 60 coreutas, el Coro de Cámara de 20 coreutas, el Coro Juvenil de 50 coreutas, el Taller de Teatro y la Muestra Itinerante de la Red de Museos de la Universidad, de 14 museos, incluyendo el Museo Azzarini de instrumentos musicales y el de Ciencias Naturales.

En el último cuatrimestre de 1998, se viene implementando en las localidades de: Verónica, Roque Pérez, Carlos Tejedor, Coronel Pringles, Villa Ramallo, Pedernales, Cañuelas, Junín, Benito Juárez, Lincoln, Azul y Lobos. Los elencos además asistieron demandas de Mar del Plata, Chascomús, Rojas, Balcarce, Lobería, Maipú, Bragado, Bolívar, Luján, Vicente López, Moreno, Berisso, La Plata y Capital Federal. Además representaron a la U.N.L.P. en El Dorado (Misiones) y Trujillo (Perú).

3° El Programa de Orientación Laboral, tiene como misión dotar de las herramientas básicas para la búsqueda de trabajo, a estudiantes universitarios avanzados a partir de talleres, al menos uno al mes. Y de vincular demandas de empresas privadas o públicas, que necesitan emplear mano de obra con conocimiento específico, con estudiantes avanzados o profesionales recién iniciados, identificando y seleccionando a los más adecuados para ingresar al Sistema de Pasantías de Iniciación Laboral o directamente a su primer trabajo, en un banco de datos de unos 2.000 aspirantes, permanentemente actualizado. Desde el inicio del Programa se concretaron unas 200 colocaciones. Además, un equipo de trabajo conformado y dirigido por el propio Programa, trabaja en la organización administrativa y gestión informatizada del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

4° El Programa de Promoción de Proyectos de Extensión, a cargo de la Dirección de Extensión, tiene como misión promover, seleccionar y subsidiar total o parcialmente proyectos de extensión que aporten en forma significativa al mejoramiento de la calidad de vida, para ello dispone de un presupuesto anual de \$ 150.000 que se promueve duplicar en



1999 y convocó, en agosto de 1998, a la presentación de propuestas en las quince Unidades Académicas, con una recepción de 105 proyectos provenientes de 135 cátedras y equipos.

El Programa promueve la participación de alumnos e incentiva la presentación de propuestas integradas por equipos de más de una Unidad Académica. Para llevar adelante este proceso identifica a los municipios como Unidades de Vinculación con el medio, les solicita, en forma previa a la convocatoria, que definan temas y problemas propios que requieran ser desarrollados, estos son utilizados de guía temática orientativa para la elaboración de las propuestas.

5º El Programa de Capacitación Pública y Privada, tiene como misión identificar las demandas de capacitación de la Comunidad, del Sector Público y Privado y elaborar la mejor respuesta, articulando los distintos sectores del conocimiento de las quince unidades académicas y casi cien carreras de esta Universidad, y de ser necesario con otros capacitadores y Universidades. Entre las actividades en marcha se encuentran:

-El Sub-Programa de Capacitación Pública lleva adelante los Cursos de Alta Gerencia Pública, Provincial y Municipal, para funcionarios, intendentes, concejales, y legisladores, con 100 horas cátedra de duración. Sus 5 primeras ediciones tuvieron unos 270 asistentes de 70 municipios de la Provincia de Buenos Aires. Cada uno de estos cursos es dictado por unos 30 conferencistas, expertos y profesores invitados de distintos lugares del país y profesores de las distintas Unidades Académicas.

En el primer semestre de 1999 se prevé su dictado para aspirantes a la función pública electa y colaboradores, sean estos intendentes, concejales o legisladores. Y en el segundo semestre de 1999 se prevé la puesta en marcha de un Programa específico de *Incubadora de Gabinetes*, complementario de los cursos de Alta Gerencia Pública, dirigidos a Intendentes electos y sus futuros gabinetes de secretarios y directores, a dictarse previo a la asunción efectiva del cargo.

-El Sub-Programa de Capacitación Privada pone en marcha los Cursos de Gestión Empresaria dirigidos a empresarios MIPyMEs, que se dictan en localidades del interior demandantes, con la posibilidad de desgravación impositiva de la matrícula.

-El Sub-Programa de Capacitación Interna apunta a

la instrucción permanente del personal universitario, con incentivos de beneficios en la carrera administrativa. Realiza cursos- taller de Calidad de Servicios en las Areas de la Atención, Informática, etc. y una encuesta permanente de demandas de capacitación, a fin de diseñar y adecuar su currícula.

-El Sub-Programa de Orientación Integral al Joven, apunta a asistir, en las distintas localidades del interior de la provincia que lo demanden, a la orientación vocacional tanto de aquellos jóvenes que terminando el ciclo secundario aspiran a acceder a la Universidad, como de aquellos que no vendrán y deben descubrir su mejor perfil y las necesidades de capacitación para insertarse en el mercado de trabajo local.

Entre setiembre y noviembre de 1998 se receptaron demandas y se viene implementando, con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Universitarios de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en 15 municipios: Chascomús, Chacabuco, Saladillo, 25 de Mayo, Rojas, Azul, Bolívar, Avellaneda, Lobería, Rivadavia, Torquinst, Roque Pérez, Cañuelas, Chacabuco, Las Flores y Berisso, con un estimado de 1.750 alumnos en total. Las demandas para 1999 hacen pensar en un marcado crecimiento del sub-programa.

6° El Programa de Desarrollo y Capacitación Turística, tiene como misión capacitar y asistir en la formulación de estrategias de desarrollo turístico local, para ello puso en marcha los Cursos de Gerencia y Gestión Turística y Animación y Recreación, con 100 horas cátedra de duración en su conjunto. A sus dos primeras ediciones asistieron unos 140 funcionarios, técnicos y empresarios de 30 municipios de la Provincia de Buenos Aires. Estos cursos se dictan con profesores de distintas unidades académicas, invitados y profesores del Centro de Estudios Turísticos de la Universidad de Barcelona, a partir de un convenio con el Instituto de Desarrollo Empresarial Bonaerense IDEB, que le permite al programa lograr su asistencia y le permite al IDEB identificar y contratar cursantes con perfil para asistir a pequeñas y medianas empresas turísticas en los Centros IDEB del interior bonaerense.

El 19 de Setiembre la UNLP firmó un convenio con el Centro de Estudios Turísticos de la Universidad de Barcelona para la asistencia recíproca y el intercambio de experiencias y se encuentra en gestión un convenio similar con la Universidad de las Islas Baleares. Estas iniciativas apuntan a fortalecer el rumbo para poner en marcha la carrera de Turismo en la

UNLP, que se encuentra en la etapa de consulta y diseño curricular, dentro del Programa.

7° El Programa Observatorio de Calidad de Vida tiene como misión observar el estado de situación y la evolución de los diversos factores que definen la calidad de vida de una región, en cada una de las porciones de su territorio, barrios y localidades. Es otro programa de funcionamiento transversal, en el que participan todas las Unidades Académicas y donde en cada una, docentes, investigadores y alumnos, sobre una base cartográfica e informática común, analizan los aspectos afines a su disciplina, desde un “telescopio” específico (seguridad, educación, salud, vivienda, infraestructura, pobreza, trabajo, producción, PBI, medio ambiente, etc.).

Las Municipalidades de La Plata y Ensenada crearon, por ordenanza, el mismo y le encomendaron a la Universidad su manejo, y lo mismo está sucediendo en Berisso, los tres municipios que conforman la micro-región donde se inserta la Universidad. Pero, la idea es trasladar esta experiencia a las distintas regiones de la provincia y a las Universidades Nacionales asentadas en la misma (En la Cámara de Diputados se encuentra en tratamiento un proyecto de ley que lo promueva en forma definitiva).

El 22 de octubre la UNLP y la Municipalidad de La Plata firmaron el primer convenio para la puesta en marcha del Observatorio de Calidad de Vida a partir de noviembre de 1998, el mismo contempla recursos para su funcionamiento, informes de avance trimestrales y una publicación anual de resultados, convenios semejantes se gestionan en Ensenada y Berisso, además de programas de la cooperación internacional, dispuestos a respaldar el proyecto.

En esta etapa, investigadores y equipos de las distintas Unidades Académicas elaboran su plan de participación, en el marco del Programa.

La experiencia del Observatorio merece una mención particular, por ser una experiencia concreta en marcha, por la potencia de su aporte a la gestión medioambiental y por conjugar la complejidad de la problemática que afronta con la utilización de sus resultados por quienes toman decisiones que afectan al progreso colectivo y con el compromiso de la comunidad universitaria íntegra, en el mejoramiento cotidiano como forma de construir el futuro, aportando con lo que mejor sabe hacer, que es generar conocimiento.

A continuación profundizamos los fundamentos que dieron origen al Observatorio de Calidad de Vida en la región, y transcribimos la Ordenanza vigente y el Proyecto de Ley que propone extender la experiencia a todo el territorio provincial.

El Observatorio de Calidad de Vida: fundamentos

Los municipios de Berisso, Ensenada y La Plata conforman la Región Capital y La Plata es la capital de la Provincia de Buenos Aires. Concentra los tres gobiernos municipales, el gobierno provincial y la universidad más importante de la provincia y la tercera del país, factores fundamentales que deben convivir para hacer posible un proceso inédito, el de construir un modelo de desarrollo basado en el conocimiento y la concertación.

En este territorio debe valer la pena invertir y vivir, como par indivisible, necesario para que la riqueza generada signifique progreso generalizado. Y para delinear una estrategia de desarrollo para la región, que aspire a alcanzar los objetivos de calidad de vida que su Comunidad aspira, es imprescindible iniciar un proceso que articule el conocimiento, la concertación y la planificación y para ello es fundamental poner en marcha y garantizar el funcionamiento perdurable de una estructura que contemple:

- Un sistema permanente de información, análisis y conocimiento particularizado de la realidad ambiental, social y económica local y de su evolución, a disposición de todos los actores públicos y privados.

- Una rutina de participación generalizada y concertación de los intereses que conviven en la Sociedad local, como forma democrática de confirmación del conocimiento adquirido y de consenso en la identificación de objetivos comunes.

- Y un mecanismo de planificación permanente de estrategias, basadas en el conocimiento preciso de la realidad, en las posibilidades reales de alcanzar los objetivos fijados y en la selección de prioridades en función de esas posibilidades.

Para cumplir con el primer postulado es imprescindible la puesta en funcionamiento de un OBSERVATORIO de CALIDAD DE VIDA, cuya misión sea la de observar (medir) en cada barrio (sólo en La Plata coexistían en 1996, por lo menos 227) la evolución de aquellos parámetros elementales que transforman un factor ambiental en un problema crítico o en una necesidad no satisfecha, y con ese conocimiento preciso de la

realidad, sacar conclusiones, identificar déficit y recomendar prioridades.

Es necesario un seguimiento permanente en cada porción del territorio de la Región Capital, de la evolución de la calidad de la salud, de la educación, de la seguridad, de la vivienda, de la tierra urbana, de los servicios de infraestructura, del transporte, del tránsito, de la recreación, de la cultura, de la asistencia solidaria, del trabajo, de la producción, del comercio, por mencionar sólo algunos factores, de los más elementales que componen la calidad de vida en cada uno de los barrios y zonas de esta Región.

El Observatorio será un organismo que funcionará en forma permanente en la Universidad Nacional de La Plata, y sus principales usufructuarios serán, la Comunidad de La Plata y su Municipio (Concejo Deliberante y Departamento Ejecutivo), sus vecinos de la Región si se integran a esta iniciativa, el Gobierno de la Provincia en sus líneas de acción local, y las empresas e instituciones que requieren de información precisa para tomar decisiones, fijar objetivos y definir prioridades. La información generada será publicada y difundida, estará a disposición de empresarios, medios, entidades vecinales e instituciones, siendo incluso material de información de los colegios de la región desde donde se difundirá el conocimiento de nuestra identidad, de nuestro pasado, de las posibilidades y aún las dificultades presentes y de cual es el futuro que esta Comunidad imagina y los pasos que da para alcanzarlo.

Para cumplir con el segundo postulado es necesario poner en funcionamiento una MESA REGIONAL DE CONCERTACIÓN, cuya misión sea la de articular la relación permanente y conjunta de funcionarios y técnicos de los tres Municipios, la Provincia y la Universidad con los distintos sectores que representan a nuestra Comunidad (asociaciones vecinales, profesionales, instituciones, sindicatos, sectores de la educación, de la salud, de la seguridad, del campo, del comercio, de la industria, etc.), que recojan e intercambien información, inquietudes, y preocupaciones, y fundamentalmente debatan y acuerden objetivos y prioridades para el desarrollo regional. Pero acompañando esta tarea con la de confeccionar, realizar y procesar una consulta anual no vinculante, que llegará a las familias por los establecimientos educativos públicos y privados de la región (más de 250.000 personas asisten a un establecimiento educativo), en las que cada vecino

podrá opinar por sí mismo, ordenando, en forma sistemática, cuáles son las prioridades para su cuadra, su barrio, su ciudad y su región.

Para cumplir con el tercer postulado se impone la puesta en funcionamiento de un CONSEJO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, que se nutra del conocimiento preciso y permanente de nuestra realidad, generado en el Observatorio de Calidad de Vida, y de los objetivos y prioridades identificados en la Mesa de Concertación para el diseño y coordinación de estrategias comunes y particulares, que permitan alcanzar un desarrollo ambiental, social y económico sustentable, que consoliden y exploten las ventajas comparativas de la región, que aprovechen las oportunidades para su crecimiento, que apunten a resolver sus mayores debilidades o déficits, que detecten y conjuren amenazas y que dimensionen y minimicen riesgos en el proceso de fortalecimiento del territorio. Este Consejo, que debiera estar conducido básicamente por los Gobiernos Municipales y de la Provincia, porque serán los evaluados por su eficacia para alcanzar las metas propuestas, decidirá los caminos convenientes para alcanzar esos objetivos y ejecutará y coordinará las acciones y programas públicos y privados, verificando si su dimensión es acorde con la necesidad y demanda real, y orientando su rumbo en un mismo sentido.

No se trata de superponer roles ni de disimular responsabilidades, sino, y de una vez por todas, de asumirlas en toda su dimensión: La Universidad generando el conocimiento necesario, la Comunidad decidiendo su futuro y los Gobiernos ejecutando exactamente esa decisión.

Los activos de la Región:

Los grandes lineamientos para el desarrollo regional que escuchamos con insistencia, se basan, cada vez más y casi exclusivamente, en la concreción de grandes obras (las que obviamente anhelamos) y en “el crecimiento del aparato productivo” un proceso que, tal como está planteado, asentado en la industria tradicional y en mucho menor medida en el cinturón flori-hortícola, requiere, para involucrar directa o indirectamente, al grueso de nuestra Comunidad, de una importante reconversión cultural, de habilidades y ocupaciones.

¿Cuántos de nosotros nos sentimos parte cuando, en nuestra Región, se descarga todo el peso del discurso y la responsabilidad de mejorar el futuro a la “industria” o, genéricamen-

te, al “productor”? ¿Pueden ellos hoy, siendo un escaso 5% de toda la fuerza laboral de la Región, ser los líderes exclusivos de un proceso de crecimiento socialmente equitativo que efectivamente nos incluya? ¿Tenemos todavía la capacidad de ilusionarnos y creer en este camino como excluyente, cuando las grandes empresas privadas y públicas de la región reducen drásticamente su mano de obra como símbolo de modernidad y de búsqueda constante, y generan una riqueza que en general, la propia región no disfruta?

¿Qué hacemos y sabemos hacer hoy, bien o mal, la mayoría de los más de 300.000 trabajadores/as de la región?:

Además de ese 5% que sí trabaja en la industria o en las quintas de hortalizas y flores, más del 30% es empleado del Estado (seis veces más) en áreas de la administración, de la educación, de la seguridad o la salud; otro escaso 5% ejerce su profesión en forma independiente (que se suma a la gran cantidad de profesionales que además son empleados de la Provincia, de la Universidad -como docentes e investigadores- y de los Municipios), casi el 25% (cinco veces más) todavía trabaja en actividades comerciales y de servicios formales (la construcción participa de todas estas actividades formales aunque aún conserva un componente importante de informalidad), y el 35% restante o está desocupado, o está subocupado y en forma precaria, o su trabajo está fuera del sistema, es informal y por lo tanto no tributa, pero lo que es mucho más grave y caro para la Sociedad en su conjunto, no cuenta con una obra social que custodie su salud, ni un sistema previsional que resguarde su vejez.

El material humano es siempre el mayor capital y la mejor inversión: Es el componente más importante de nuestra MARCA y son estas las variables que habrá que respaldar y mejorar para que sea la Comunidad en su conjunto, la que tenga la sensación de que está progresando.

El futuro próspero para la Región Capital se construye entonces con:

1- Un sistema productivo que contemple como insumo crítico al conocimiento científico y a la innovación tecnológica y que utilice para fortalecerse los mejores servicios de la Región.

El Puerto, la Zona Franca, el Parque Industrial, el Ferrocarril, el Aeropuerto, la Autopista o el Puente, a pesar de que aún no adquieren el protagonismo que se espera, o por que no

terminan de concretarse o porque están en proceso de consolidación; son fundamentales, pero dentro de muy poco serán insuficientes para la tan esperada motorización del aparato productivo. Analizados puntualmente en el contexto provincial, o en el corredor nacional, y más aún en el Mercosur, hay muchos puertos, zonas francas, parques industriales e incluso corredores de producción hortícola y florícola, con localización, accesibilidad, conectividad e infraestructura, muchas veces mejores o más convenientes.

Para ser competitivos, además, debemos ser positivamente diferentes, y para esto es fundamental contar con un sistema universitario de enseñanza, extensión e investigación enorme, como el que efectivamente disponemos, reforzado por ser La Plata, cabecera de la Comisión de Investigaciones Científicas, con otro cúmulo de prestigiosos investigadores, capaces de aportar mucho al vertiginoso proceso de innovación que deben afrontar permanentemente las empresas para competir. A esto debemos sumar los servicios diferenciales de la Región como la importante oferta de Bancos fuertes, la propia Bolsa de Comercio y el Mercado Regional de Capitales, la asistencia de una multitud de profesionales en las más variadas disciplinas altamente capacitados y hoy subutilizados y la existencia de especialistas, capaces de resolver las demandas más precisas.

Es necesario promover y fomentar esta forma de producir porque sólo es posible desarrollarla en regiones como la nuestra, capaces de conformarse como *Tecnópolis*, concentrando en un mismo ámbito geográfico a los distintos actores del desarrollo científico-técnico, productivo y de servicios.

2- Un Estado altamente calificado, con un sistema que jerarquice la ocupación pública en la salud, la educación, la seguridad y la administración.

En la Región Capital, el empleo público debe ser una profesión en si misma y debe ser modelo provincial y nacional. Ser médico, policía, docente, administrativo o personal de apoyo y más aún funcionario del Estado Provincial o Municipal en la Región debe significar un esfuerzo adicional de capacitación permanente y eficiencia para quien lo pretenda, pero también su reconocimiento económico y su prestigio. No es cierto que el Estado deba reducir aún más su personal en la Región, cuando además de atender a sus propias demandas debe resolver, como en el caso de la Provincia, temáticas que la involucran en su totalidad. Por el contrario, debe capacitar-

lo, organizarlo y dotarlo de los elementos necesarios para que haga muy bien lo que siempre hizo. No creo que ningún vecino de la Región quiera menos maestros, menos médicos, menos policías, ni aún menos administrativos. Pero quiere una buena educación para sus hijos, un buen sistema público de salud, seguridad y una administración moderna y eficiente; y. la Región necesita de un Estado que invierta en sí mismo, para consolidarse como referencia.

3- Una estructura de comercialización y servicios capaz de captar el consumo externo.

Si sólo entendemos a la Región como nuestro mercado, entonces todos competimos entre nosotros (además de la conmocionante competencia externa), pero si el planteo es “vender” a la Región, entonces en muchos aspectos seremos socios.

Estamos, Parque Pereyra Iraola de por medio, a un paso de las 12 millones de personas que habitan en el Conurbano y la Capital Federal y este es un mercado potencial a captar formidable, que en unos años, con el puente construido, expandirá mucho más sus límites. Sin embargo, hasta ahora, la Región Capital no supo definir ni su oferta ni su rol.

Sin embargo, el acotado escenario regional se viene enriqueciendo y esto puede cambiar nuestra posición si somos capaces de elaborar una estrategia que hilvane y capitalice los cambios. El natural movimiento de funcionarios de una Capital de Provincia, la Universidad y la oferta recreativa conformada por La República de los Niños, la Peatonal y los edificios del Eje Monumental, y el Paseo del Bosque con el zoológico, el Teatro del Lago, el Observatorio y fundamentalmente el Museo de Ciencias Naturales (sumados a un periférico autódromo y dos vetustos estadios de fútbol) ya no son los únicos argumentos para seducir al eventual consumidor externo.

Si no permitimos más olvidos ni demoras, en dos años el Museo de Ciencias Naturales contará con una ampliación que convocará por sí misma, el Teatro Argentino estará funcionando, con sus 60.000 m² al servicio de la cultura, el Pasaje Dardo Rocha se convertirá en un Museo de las Artes y Centro de Convenciones y Exposiciones, la Catedral tendrá sus torres que agregarán curiosidad a su actual belleza, el Museo Interactivo alardeará con su tecnología, tendremos el único Estadio techado del país y el Hipódromo estará modernizado. Además, y mal que nos pese, estará funcionando la concentra-

ción de los dos hipermercados con un centro de entretenimientos en un único lugar.

La Selva Marginal, el corredor costero y los ambientes urbanos típicos de Ensenada y Berisso suman iniciativas de puertos deportivos, urbanizaciones, áreas preservadas y recreación que seguramente acelerarán su impulso con la llegada de la autopista.

Si pensamos como hasta ahora, es posible que mucho de lo hecho, sólo sirva al usuario local, o sólo veamos ir y venir gente e incluso la construcción encuentre sus límites en las necesidades del mercado interno. Pero si actuamos con convicción corporativa y promovemos acciones (públicas y privadas) que estructuren integralmente la oferta y la organicen de acuerdo a la demanda de un usuario potencial, entonces el panorama será distinto.

La Región Capital puede ser el eje de intensas actividades culturales, artísticas y recreativas, con una permanente realización de eventos, encuentros, convenciones y congresos. Entonces se multiplicarán hoteles, restaurantes, confiterías, bares y transporte, conformando esa inmensa "industria sin chimeneas" que no sólo será el fundamento de un nuevo Centro, sino de un cúmulo de otros servicios e inversiones y de una actividad comercial diseminada en la Región, apuntada a un consumidor heterogéneo y renovado, complementario del viejo y fiel (?) cliente.

Para poder orientar un pensamiento propio, ordenado y permanente, es necesario generar y contar con conocimiento, tecnología y profesionalismo y para eso es necesario capacitar a la Región, generar un ambiente idóneo de discusión, reflexión y propuestas, de teoría propia y de práctica eficaz.

No alcanza con contratar capacidad externa en un momento determinado, debemos ir conformando la propia, incorporando generaciones, cimentando una escuela y para eso es necesario crear carreras universitarias que abonen ese proceso.

Sólo la fortaleza de los tres pilares enunciados permitirá soportar el enorme esfuerzo de recuperar, reconvertir, capacitar e integrar la gran masa de trabajo no contemplada ni utilizada y marginada del sistema formal. Y esto significa transformar un asistencialismo permanente, en una gran inversión social que iguale las oportunidades de los habitantes de la Región.

En síntesis, es fundamental Institucionalizar a la Región.

Pero los esfuerzos y las iniciativas sectoriales, públicas o privadas, deben basarse en un conocimiento preciso y responsable de nuestra realidad y deben formar parte de objetivos, prioridades y estrategias comunes, emergentes de un profundo proceso de concertación entre los más diversos actores que componen nuestra Comunidad.

*La Plata, 20 de febrero de 1998
El Concejo Deliberante del Partido de La Plata, en uso
de las atribuciones legales emergentes de la Ley Orgánica
de las Municipalidades, sanciona la siguiente:*

*(ordenanza 8863/98, aprobada por unanimidad en el
Honorable Concejo Deliberante de La Plata)
(ordenanza 2185/98, aprobada con variantes, por
unanimidad en el H.C.D. de Ensenada)*

ORDENANZA

Artículo 1º: Créase el Observatorio de Calidad de Vida del Partido de La Plata. Su misión primordial consistirá en observar en forma permanente y generar un conocimiento preciso, del estado de situación y de la evolución de los distintos factores que componen la calidad de vida de los habitantes del Partido de La Plata en cada una de sus localidades y barrios.

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a convenir con la Universidad Nacional de La Plata, la puesta en funcionamiento en su ámbito, del Observatorio de Calidad de Vida y encomendarle las tareas de dirigirlo, conforme a su propia determinación, y conformarlo con profesionales y técnicos de distintas disciplinas con experiencia en las materias específicas de competencia, definiendo las líneas prioritarias de trabajo, y garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento, aprobados con arreglo a la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º: El Observatorio de Calidad de Vida gozará de autonomía funcional en el ejercicio de sus competencias, dictará sus propias normas en los aspectos funcionales, y podrá suscribir convenios con los Municipios de Berisso y Ensenada, con la Universidad Nacional de La Plata, con las Cámaras Provinciales de Diputados y Senadores, con el Gobierno Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con Empresas y

Fundaciones y con toda institución pública y privada que permita multiplicar y extender sus investigaciones a toda la Región, integrar proyectos mayores acordes con su función y gestionar e incorporar aportes económicos y científicos que optimicen y amplíen su funcionamiento.

Artículo 4º: Los indicadores básicos que deberá construir el Observatorio de Calidad de Vida, a los que podrán sumarse aquellos otros que se identifiquen como necesarios, serán:

SALUD:

1º -Evolución de la mortalidad infantil, localizando los casos en el territorio, siguiendo la evolución de las tasas de mortalidad fetal, neonatal y postneonatal, barrio por barrio, e identificando las zonas críticas en función de los datos que la realidad muestra. Esto permitirá una mayor eficiencia de los recursos asignados a los programas provinciales y municipales de atención de la embarazada y del recién nacido, y una corrección permanente de las prioridades territoriales y de la dimensión del propio programa.

2º -Evolución de las enfermedades inmunoprevenibles localizando los casos en el territorio, siguiendo su evolución numérica, barrio por barrio, e identificando las zonas críticas en función de los datos que la realidad muestra. Esto permitirá una eficientización de los recursos asignados a los programas provinciales y municipales de vacunación, y una corrección permanente de las prioridades territoriales y de la dimensión del propio programa.

3º -Evolución de la desnutrición infantil, medida en jardines y colegios primarios, localizando los casos en el territorio, siguiendo su evolución numérica, barrio por barrio, e identificando las zonas críticas en función de los datos que la realidad muestra. Esto permitirá una eficientización de los recursos asignados a los programas provinciales y municipales de alimentación, una difusión de las dietas necesarias elementales, un diseño particularizado de la generación de respuestas y una corrección permanente de las prioridades territoriales y de la dimensión del propio programa.

4º -Evolución de los niveles de contaminación ambiental: sólida, líquida y gaseosa y variantes específicas sonoras y visuales, en zonas industriales, ríos y arroyos, cavas y tierras decapitadas, áreas céntricas y accesos, etc. Esto permitirá un control preventivo de los niveles de degradación y una dimen-

sión del impacto ambiental de usos y funciones asignados al territorio.

5° -Evolución de los niveles de merma de matrícula en cada colegio primario y secundario, en el tiempo oficial del ciclo, identificando los establecimientos con niveles críticos, su evolución año a año, y localizando las zonas críticas en función de los datos que la realidad muestra. Esto permitirá una eficientización en la identificación de las causas en cada colegio (educando, educador, familia, conducción o sistema).

6° -Evolución de los niveles de repitencia en cada colegio identificando establecimientos con niveles críticos. su evolución año a año, y localizando las zonas críticas en función de los datos que la realidad muestra. Esto permitirá una eficientización en la identificación de las causas en cada caso y colegio, un seguimiento particularizado para permitir su recuperación.

7° -Seguimiento de la demanda real y potencial de establecimientos, aulas o bancos a partir de la evaluación permanente de la localización poblacional, de su crecimiento barrio por barrio.

8° -Evolución de los niveles de seguridad, localizando los casos de robos, hurtos, violencia familiar, abandono del hogar, etc. en el territorio, siguiendo la evolución de las tasas de delincuencia, barrio por barrio, e identificando las zonas críticas en función de los datos que la realidad muestra. Esto permitirá una eficientización del sistema de seguridad preventiva, de los recursos asignados a los programas provinciales y municipales de asistencia social, y una corrección permanente de las prioridades territoriales y de la dimensión del propio programa.

9° -Evolución de la disponibilidad de tierra urbana vacante, barrio por barrio, categorizándola por servicios disponibles y valores de mercado. Esto permitirá identificar dónde se localizará el crecimiento urbano, qué demandará esa población nueva, y que perfil socio-económico tendrá.

E D U C A C I Ó N :

S E G U R I D A D :

TIERRA Y VIVIENDA:

10° -Evolución de la construcción de vivienda por iniciativa pública y privada, colectiva e individual, barrio por barrio, determinación del déficit estructural y comparación con el ritmo de crecimiento poblacional. Esto permitirá saber en cuanto y dónde es necesario incrementar el ritmo de crecimiento de la vivienda para reducir el déficit o para mantenerlo.

SERVICIOS :

11° -Evolución de los niveles de seguridad en el tránsito, localizando los casos de choques comunes y graves en el territorio, identificando en cada barrio, los cruces, cuadras o lugares de mayor peligrosidad, y siguiendo su evolución, barrio por barrio en función de los datos que la realidad muestra. Esto permitirá establecer medidas para el ordenamiento del tránsito y una eficientización del sistema de seguridad preventiva, de los recursos asignados a los programas provinciales y municipales (semaforización, iluminación, señalización, otro equipamiento, educación e información) y una corrección permanente de las prioridades territoriales.

12° Seguimiento de la evolución del uso del transporte público por la lectura permanente de ascensos y descensos (información del sistema de tarjeta magnética) y de las nuevas demandas por encuestas periódicas de origen y destino. Esto permitirá adecuar recorridos, paradas y frecuencias a las demandas de la población.

13° -Evolución de la oferta de espacios verdes y de uso recreativo, dimensionando la oferta y el déficit, barrio por barrio, en unidades y m². y la disponibilidad de tierra vacante, pública y privada. Esto permitirá diseñar un plan de crecimiento de los espacios públicos acorde con el crecimiento de la población, y una estrategia para su concreción que incluya normativas de restricción y promociones.

14° -Evolución de la oferta de agua corriente, dimensionando el déficit, barrio por barrio, midiendo la cantidad de frentistas sin servicio, cuadra por cuadra y categorizando las cuadras sin servicio por cantidad de frentistas. Esto permitirá identificar dónde se logra un mayor beneficio social a un mismo esfuerzo, una mayor eficiencia de los recursos asignados, diseñar una estrategia de solución para cada caso y una corrección permanente de las prioridades territoriales.

15° -Evolución de la oferta de cloacas, dimensionando el déficit, barrio por barrio, midiendo la cantidad de frentistas sin

servicio, cuadra por cuadra y categorizando las cuadras sin servicio por cantidad de frentistas. Esto permitirá identificar dónde se logra un mayor beneficio social a un mismo esfuerzo, una mayor eficiencia de los recursos asignados, diseñar una estrategia de solución para cada caso y una corrección permanente de las prioridades territoriales.

16° -Evolución de la oferta de gas natural, dimensionando el déficit, barrio por barrio, midiendo la cantidad de frentistas sin servicio, cuadra por cuadra y categorizando las cuadras sin servicio por cantidad de frentistas. Esto permitirá identificar dónde se logra un mayor beneficio social a un mismo esfuerzo, una mayor eficiencia de los recursos asignados, diseñar una estrategia de solución para cada caso y una corrección permanente de las prioridades territoriales.

17° -Evolución de la oferta de calles pavimentadas, mejorados y cordón cuneta, dimensionando el déficit, barrio por barrio, midiendo la cantidad de frentistas sin servicio, cuadra por cuadra y categorizando las cuadras sin servicio por cantidad de frentistas. Esto permitirá identificar dónde se logra un mayor beneficio social a un mismo esfuerzo, una mayor eficiencia de los recursos asignados, diseñar una estrategia de solución para cada caso y una corrección permanente de las prioridades territoriales.

18° -Evolución de la oferta de alumbrado público, dimensionando el déficit, barrio por barrio, midiendo la cantidad de frentistas sin servicio, cuadra por cuadra y categorizando las cuadras sin servicio por cantidad de frentistas. Esto permitirá identificar dónde se logra un mayor beneficio social a un mismo esfuerzo, una mayor eficiencia de los recursos asignados, diseñar una estrategia de solución para cada caso y una corrección permanente de las prioridades territoriales.

19° -Evolución de las actividades de la población económicamente no activa (estudiantes, jubilados menores, amas de casa) y activa (ocupación industrial, agropecuaria, comercial y de servicios comerciales formales e informales, en los servicios públicos, la construcción, el empleo doméstico y desocupación) subocupación y grados de precarización de los ingresos. siguiendo su evolución barrio por barrio, e identificando las zonas críticas en función de los datos que la realidad muestra. Esto permitirá dimensionar el perfil de la demanda social

OCUPACIÓN:

y de la oferta laboral, identificar aquellas actividades estructurantes en el trabajo regional, una mayor eficiencia de los recursos asignados a los programas provinciales y municipales de capacitación y generación de trabajo, y una corrección permanente de las prioridades territoriales.

20° - Evolución de variables económico-sociales como la composición y la evolución del Producto Bruto Geográfico por municipio y región, el consumo de energía residencial, pública, comercial e industrial, por zonas de la región y por sector, y su costo comparado con otros territorios, o la generación de basura, medida por zona, tanto en volumen como en composición. Esto permitirá evaluar las tendencias positivas o negativas de las actividades y el consumo y generar acciones correctivas de promoción o gestión.

21° -Evolución del comercio y de los servicios comerciales, localizando cada una de las actividades en el territorio, identificando sobreofertas y subofertas de determinada actividad en función de la cantidad de población en su área de influencia o barrio, y el comportamiento de esa actividad, siguiendo su evolución barrio por barrio, e identificando las zonas críticas en función de los datos que la realidad muestra. Esto permitirá una eficientización del sistema, una orientación de la oferta en función de la demanda, incluso promoviendo aquellas actividades cuya ausencia en el barrio contribuyen a su postergación (por ejemplo farmacias u otros servicios a la salud, a la educación, a la niñez o a la vejez, etc.) y una corrección permanente de las prioridades territoriales y de la dimensión del propio programa.

22° -Evolución de la actividad agropecuaria con un relevamiento anual de mano de obra ocupada, del tipo y volumen de producción en cada uno de los establecimientos de la región, tipo y volumen de insumos que requiere cada establecimiento para funcionar y para producir, y mercados de comercialización. Esto permitirá disponer de una información inmediata de qué y cuánto se está produciendo, aprovechar oportunidades, dimensionar riesgos y promover opciones y variables; del perfil de mano de obra, del tipo y volumen de insumos requeridos y de las posibilidades de proveerlos localmente, de la capacitación e información necesaria para el productor.

23° -Evolución de la actividad industrial con un relevamiento anual de mano de obra ocupada, del tipo y volumen de producción en cada uno de los establecimientos de la

región, tipo y volumen de insumos que requiere cada establecimiento para funcionar y para producir, y mercados de comercialización. Esto permitirá disponer de una información inmediata de qué y cuánto se está produciendo, aprovechar oportunidades, dimensionar riesgos y promover opciones y variables; del perfil de mano de obra, del tipo y volumen de insumos requeridos y de las posibilidades de proveerlos localmente, de la capacitación e información necesaria para el productor.

24° -Evolución del empleo público con un relevamiento anual mano de obra ocupada en cada uno de los establecimientos públicos y de servicios públicos de la región, de su perfil, de su capacitación y conocimiento. Esto permitirá tener los elementos para desarrollar un programa integral de jerarquización del empleo público a partir de la capacitación del agente y de una información inmediata de cantidad y perfiles de la mano de obra pública.

Artículo 5°: El Observatorio de Calidad de Vida deberá difundir permanentemente sus investigaciones, las que estarán a disposición de la Comunidad, del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante de La Plata. Y deberá concentrar en por lo menos una publicación anual, el estado de situación de las variables analizadas y su evolución.

Artículo 6°: De forma.

P R O Y E C T O D E L E Y

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley.

Artículo 1º: Créase el Observatorio de Calidad de Vida de la Provincia de Buenos Aires, el que se regirá por la presente Ley y sus normas estatutarias.

NATURALEZA

Artículo 2º: El Observatorio de Calidad de Vida es un Ente Autárquico, con plena capacidad jurídica para actuar en la esfera del derecho público y privado, para la realización de los actos y contrataciones conducentes a su funcionamiento y al objeto de su creación.

OBJETO Y FUNCIONES

Artículo 3º: El Observatorio de Calidad de Vida tiene por objeto generar la información y el conocimiento necesario que asista a la planificación permanente de estrategias y la coordinación de acciones referidas al desarrollo integral de las Regiones, basadas en el conocimiento preciso de su realidad, en las posibilidades reales de alcanzar objetivos fijados, y en la selección de prioridades en función de esas posibilidades.

Artículo 4º: El Observatorio de Calidad de Vida tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con las siguientes funciones:

a) Relevamiento, volcado a Sistemas de Información Geográficos, análisis y difusión de la evolución de las variables medioambientales, sociales, físicas y económicas que definen la calidad de vida de los habitantes de las regiones.

b) Consultas integrales y sectoriales a la Comunidad sobre sus necesidades y prioridades.

c) Convocatoria a Instituciones públicas y privadas, empresarios y vecinos para discutir problemáticas específicas y generales y articular opiniones y objetivos.

d) Coordinación de planes, programas y demás acciones públicas y privadas en función de objetivos comunes que fortalezcan el desarrollo regional, buscando la complementación operativa de las estructuras municipales, provinciales y nacionales, y evitando la duplicación de tareas.

e) Análisis, formulación, identificación, evaluación y promoción de proyectos y planes evaluados como prioritarios para el progreso regional.

f) Asistencia técnica a los municipios de las regiones en la evaluación de impacto ambiental de iniciativas propias o no previstas y en el desarrollo de proyectos locales que beneficien a la región.

g) Capacitación y entrenamiento de los actores públicos y privados, dirigenciales y gerenciales en planificación estratégica en la configuración de modelos descentralizados y proyectivos de intervención socioeconómica, cooperación, márketing territorial, valor de la información, conocimiento y uso de la oferta regional de recursos, manejo de instrumentos para el mejoramiento del contexto.

h) Promoción del intercambio, complementación y asociación de los municipios de las distintas regiones de la Provincia con otros argentinos o extranjeros para fortalecer sus ventajas comparativas.

i) Movilización de recursos humanos para adquirir o transferir conocimientos y experiencias positivas en el desarrollo medioambiental, físico, social y económico.

La enumeración que antecede es enunciativa y por lo tanto el Observatorio de Calidad de Vida podrá realizar todas las acciones y actividades que lleven al cumplimiento de su objeto y la finalidad de esta Ley.

Artículo 5º: La Dirección y Administración del Observatorio de Calidad de Vida de la Provincia de Buenos Aires estará a cargo de un Directorio de 5 miembros, que representarán a las Universidades Nacionales con asiento en el territorio provincial. La designación de los Directores del Directorio se hará de la siguiente forma:

a) Un Director designado por el Gobernador a propuesta de la Universidad Nacional de La Plata, con asiento en la Capital de la Provincia.

b) Dos Directores designado por el Gobernador a propuesta de las Universidades Nacionales con asiento en el Interior de la Provincia, al momento de la presente ley las de Mar del Plata, del Centro, del Sur y de Luján, a las que se incorporarán en forma automática aquellas creadas en un futuro.

c) Dos Directores designados por el Gobernador a propuesta de las Universidades Nacionales con asiento en el Conurbano Bonaerense, al momento de la presente ley las de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes y San Martín, a las que se incorporarán en forma automática aquellas creadas en un futuro.

El mandato de los miembros del Directorio tendrá una duración de tres (3) años y podrá renovarse. Cuando se produzcan vacantes, cada reemplazante será designado de la misma forma que el miembro al que reemplaza y hasta completar el período de mandato de éste.

El Directorio designará una Nómina Consultiva Honoraria, integrada por áreas específicas del Gobierno Provincial, de la Legislatura Bonaerense, de los Gobiernos Municipales, Institutos y Entes Descentralizados municipales o provinciales, instituciones empresarias y vecinales, y especialistas de reconocida trayectoria, cuyo aporte ayude a la toma de decisiones.

Los Directores coordinarán en las Universidades a las que representan, áreas técnicas que funcionarán en forma permanente en las Unidades Académicas investigando y analizando el estado de situación y evolución de las variables que componen la Calidad de Vida de la Región en su área de influencia, de acuerdo a los criterios enunciados en el Anexo II.

Artículo 6º: La fiscalización y control del Observatorio de Calidad de Vida estará a cargo de los organismos que prevén la Constitución de la Provincia y la legislación vigente sobre el particular.

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Artículo 7º: El patrimonio y los recursos del Observatorio de Calidad de Vida de la Provincia de Buenos Aires serán los determinados por:

PATRIMONIO Y RECURSOS

- a) Lo que determine el Presupuesto Provincial.
- b) Aportes específicos de los Municipios que integran la Provincia y de las Universidades Nacionales con asiento en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.
- c) Los provenientes de la realización de trabajos y servicios para terceros.
- d) Las donaciones y legados.
- e) Los préstamos que sean otorgados para el cumplimiento de los objetivos y fines de la presente Ley.
- f) Todo otro aporte público o privado destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley.

Artículo 8º: Autorízase al Poder Ejecutivo a reformar o modificar, con fundamento acordado entre las Instituciones participantes, el Estatuto del Observatorio de Calidad de Vida de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo I, forma parte de la presente Ley.

ESTATUTO

Artículo 9º: El primer Directorio será designado inmediatamente a la publicación de la presente Ley y tendrá como cometido la implementación del Estatuto y dictar los reglamentos necesarios para su funcionamiento así como darse la estructura funcional necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la presente.

Artículo 10º: El organismo de vinculación entre el ente autárquico que se crea y el Poder Ejecutivo será el Ministerio de Gobierno.

Artículo 11º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones o incorporaciones en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal vigente, en lo que sea necesario para la implementación de la presente Ley.

Artículo 12º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ESTATUTO del Observatorio de Calidad de Vida de la Provincia de Buenos Aires

Artículo 1º: El Ente Autárquico, Observatorio de Calidad de Vida de la Provincia de Buenos Aires, funcionará en instalaciones de la Universidad Nacional de La Plata, no obstante, en cada Universidad Nacional con asiento en el territorio de la Provincia, integrante del Ente, funcionarán los equipos técnicos que analizarán los factores que componen la Calidad de Vida de cada Región.

Artículo 2º: El objeto del Observatorio de Calidad de Vida está detallado en los artículos 3º y 4º de la Ley. Para el cumplimiento de estas finalidades el Observatorio de Calidad de Vida gozará de plena capacidad de actuar en esferas del derecho público o privado, pudiendo realizar todas las actividades y acciones que lleven al cumplimiento de los objetivos determinados en la Ley, siendo la enumeración de las mismas meramente enunciativas.

Artículo 3º: El Observatorio de Calidad de Vida se encuentra plenamente capacitado para adquirir bienes muebles, enajenarlos, permutarlos, venderlos, como así también realizar cuanto acto jurídico sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objetivo.

Para adquirir, permutar, gravar y enajenar bienes inmuebles, deberá requerir autorización del Poder Ejecutivo.

Artículo 4º: Constituye el patrimonio del Observatorio de Calidad de Vida:

a) Los aportes que realice el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

b) Aportes específicos de los Municipios que integran la Provincia y de las Universidades Nacionales con asiento en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

c) Los aportes provenientes de la realización de trabajos y servicios para terceros.

d) Las donaciones subvenciones y legados que reciba.

e) Todo otro aporte público o privado destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley.

Artículo 5º: Con las autorizaciones pertinentes y la del Directorio, podrá contraer préstamos que específicamente sean otorgados por organismos nacionales e internacionales.

Artículo 6º: El Directorio se compondrá de cinco (5) miembros designados de acuerdo al artículo 5º de la Ley. En

su primera reunión, el Directorio designará de entre sus miembros un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y dos (2) Prosecretarios.

Artículo 7º: Las reuniones del Directorio se celebrarán por lo menos una vez al mes, por citación del Presidente o extraordinariamente cuando lo disponga el Presidente o lo soliciten cinco (5) miembros del Directorio.

Artículo 8º: Las reuniones del Directorio se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros del mismo, requiriéndose para las resoluciones el voto de la mayoría simple de los presentes.

Artículo 9º: El Presidente tendrá voto, el que se computará doble voto en caso de empate. Para el tratamiento de reconsideraciones, se requerirá el voto favorable de los dos tercios de los presentes, y se sustanciará en otra reunión constituida con igual o mayor número de asistentes que aquella en que se adoptó la resolución a reconsiderar.

Artículo 10º: Son deberes y atribuciones del Directorio:

a) Ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los fines de la Ley que motiva el presente Estatuto.

b) Resolver por sí los casos no previstos en el presente Estatuto, interpretándolo si fuera necesario.

c) Proponer al Poder Ejecutivo las designaciones, ascensos, remociones y sanciones disciplinarias de acuerdo a lo que establezcan las normas legales y reglamentarias vigentes, que rigen para el personal de la administración provincial.

d) Nombrar y contratar personal transitorio para tareas de relevamiento, encuesta, programación, análisis, investigación, evaluación, capacitación y todas aquellas extraordinarias o accidentales necesarias para el cumplimiento de los fines de la Ley.

e) Realizar los actos de disposición del patrimonio, para lo que podrá enajenar, permutar, comprar, vender, transferir, abrir cuentas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y toda otra acción que lleve al mejor cumplimiento de los objetivos del Consejo Regional. Tratándose de bienes inmuebles, su adquisición, permuta, gravamen o enajenación requerirá la autorización previa del Poder Ejecutivo.

f) Proyectar su presupuesto anual y manejar los fondos asignados de los cuales dará cuenta en la forma establecida en las disposiciones legales en vigencia.

g) Fijar el monto a cobrar por los servicios y prestaciones realizadas por el Consejo Regional.

h) Dictar reglamentos internos y normas para la aplicación e interpretación del presente Estatuto, para lo que dispondrá de las más amplias atribuciones.

i) Darse su propio reglamento y el de sus dependencias.

Artículo 11º: Serán atribuciones del Presidente del Directorio:

a) Ejercer la representación legal del Observatorio de Calidad de Vida.

b) Realizar todos los actos inherentes a la Administración del Observatorio de Calidad de Vida.

c) Convocar reuniones de Directorio.

d) Firmar con el Secretario las Actas del Directorio.

e) Autorizar con la firma de otro director, las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de Tesorería, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, no permitiendo que los fondos del Observatorio de Calidad de Vida sean invertidos en objetos distintos a lo prescrito por la Ley de este Estatuto.

f) Velar por la buena marcha de la administración, observando y haciendo observar la ley de creación del Observatorio de Calidad de Vida, el estatuto, los reglamentos y resoluciones del Directorio.

g) Representar a la Institución en las relaciones con el Poder Ejecutivo provincial, con el Poder Legislativo, con los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, con las Universidades Nacionales con asiento en el territorio provincial, con sus reparticiones y con toda otra institución, pública o privada del país o del exterior.

h) Tomar por sí cualquier solución que considere urgente para la buena marcha del Observatorio de Calidad de Vida, con la obligación de rendir cuenta al Directorio en la reunión siguiente a la fecha de la resolución tomada, cuando se trate de competencias otorgadas por la Ley o este estatuto al Directorio.

i) Todo gasto superior a los \$ 500,- será pagado por cheque firmado por el Presidente y otro Director según lo reglamente el Directorio.

Artículo 12º: Ante la ausencia temporaria del Presidente, cualquiera fuera su causa, asumirá sus funciones el Vicepresidente, con las mismas atribuciones que aquel.

Artículo 13º: El Secretario asistirá al Presidente en las reuniones del Directorio redactando las Actas respectivas y firmando con éste.

Artículo 14º: Ante la ausencia temporal del Secretario, asumirá sus funciones un Prosecretario.

Artículo 15º: El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires dispondrá del destino del patrimonio del Observatorio de Calidad de Vida en caso de disolución del mismo.

Los municipios conforman las regiones de la Provincia de Buenos Aires, en cuyo territorio vive algo menos del 40% de la población del país, genera 1/3 del PBI nacional, y algo más del total de las exportaciones, además concentra la mayor concentración universitaria, de docencia e investigación, después de la Capital Federal, factores fundamentales que deben convivir para hacer posible un proceso inédito, el de construir un modelo de desarrollo basado en el conocimiento y la concertación.

Su destino pareciera signado por tener que asumir ser el epicentro de los grandes conflictos nacionales, pero también por liderar las transformaciones estructurales de la Nación y este es el desafío y la gran responsabilidad de esta provincia.

Esta experiencia, que es necesario pulir, controlar y mejorar tiene como objetivo estructural, generar un conocimiento efectivo sobre el que se fundamenten las metas comunes y particulares y se definan las prioridades, sirviendo de ejemplo, de referencia y modelo al resto del territorio nacional.

Cualquier expectativa de progreso que aspire a concretar esta Provincia, requiere de lineamientos claros, de objetivos precisos y fundamentalmente de la convicción colectiva que el camino escogido es el acertado.

Muchas de las importantes acciones y obras en evaluación e incluso en marcha, forman parte de arraigadas aspiraciones y seguramente contribuirán a cimentar, con su concreción, las posibilidades potenciales que tiene este territorio de prosperar.

Integrarán las ventajas comparativas de las regiones, si forman parte de un plan dinámico y flexible que las hilvane y las contenga, de una estrategia que las involucre y utilice, y fundamentalmente si están asentadas en una plataforma ambiental controlada y positiva. En este territorio debe valer la pena invertir y vivir, como par indivisible, necesario para que la riqueza generada signifique progreso generalizado.

ANEXO II FUNDAMENTOS

Para delinear una estrategia de desarrollo para la Provincia, para cada región y municipio, que aspire a alcanzar los objetivos de calidad de vida que su Comunidad aspira, es fundamental poner en marcha y garantizar el funcionamiento perdurable de una estructura que contemple un sistema permanente de información, análisis y conocimiento particularizado de la realidad ambiental, social y económica local y de su evolución, a disposición de todos los actores públicos y privados.

Seguramente esto debe completarse con una rutina de participación generalizada y concertación de los intereses que conviven en la Sociedad, como forma democrática de confirmación del conocimiento adquirido y de consenso en la identificación de objetivos comunes.

Este par de conocimiento y consenso es imprescindible para generar la sinergia que ponga en marcha un mecanismo de planificación permanente de estrategias, basadas en el conocimiento preciso de la realidad, en las posibilidades reales de alcanzar los objetivos fijados y en la selección de prioridades en función de esas posibilidades.

Para cumplir con el primer postulado se requiere la puesta en funcionamiento de un OBSERVATORIO de CALIDAD DE VIDA, cuya misión sea la de observar (medir) en cada barrio de cada localidad, en cada campo de cada confín rural de nuestra vasta provincia, en cada región la evolución de aquellos parámetros elementales que transforman un factor ambiental en un problema crítico o en una necesidad no satisfecha, y con ese conocimiento preciso de la realidad, sacar conclusiones, identificar déficit y recomendar prioridades.

El Observatorio de Calidad de Vida será un organismo que funcionará en forma permanente en las Universidades Nacionales con asiento en el territorio de la Provincia, estudiando el estado de situación y la evolución de cada uno de aquellos factores que definen la calidad de vida de una Comunidad, y sus principales usufructuarios serán el Gobierno de la Provincia y los Municipios, pero la información generada será publicada y difundida, estará a disposición de empresarios, medios, entidades vecinales e instituciones, siendo incluso material de información de los colegios, desde donde se difundirá el conocimiento de nuestra identidad, de nuestro pasado, de las posibilidades y aún las dificultades presentes y de cual es el futuro que esta Comunidad imagina y los pasos que da para alcanzarlo.

Los indicadores básicos que deberá construir el OBSERVATORIO de CALIDAD DE VIDA a los que podrán sumarse aquellos que se identifiquen como necesarios, serán:

MEDIO AMBIENTE: 1° Evolución de la calidad ambiental y de la degradación y contaminación del medio sólido, líquido y gaseoso

SALUD: 2° -Evolución de la mortalidad infantil, 3° -Evolución de las enfermedades inmunoprevenibles 4° -Evolución de la desnutrición infantil.

EDUCACIÓN: 5° -Evolución de los niveles de merma de matrícula en cada colegio primario y secundario, 6° -Evolución de los niveles de repitencia en cada colegio, 7° -Seguimiento de la demanda real y potencial de establecimientos, aulas o bancos.

SEGURIDAD: 8° -Evolución de los niveles de seguridad.

TIERRA y VIVIENDA: 9° -Evolución de la disponibilidad de tierra urbana vacante, 10° -Evolución de la construcción de vivienda por iniciativa pública y privada.

SERVICIOS: 11° -Evolución de los niveles de seguridad en el tránsito, 12° Seguimiento de la evolución de la demanda y calidad de la oferta del servicio de transporte público, 13° -Evolución de la oferta de espacios verdes y de uso recreativo, 14° -Evolución de la oferta y calidad del servicio de agua corriente, 15° -Evolución de la oferta y calidad del servicio de cloacas, 16° -Evolución de la oferta y calidad del servicio de gas natural, 17° -Evolución de la oferta de calles pavimentadas, mejorados y cordón cuneta, 18° -Evolución de la oferta y calidad del servicio de alumbrado público.

OCUPACIÓN: 19° -Evolución de las actividades de la población, 20° -Evolución del Producto Bruto Geográfico, 21° Evolución del consumo de energía residencial, pública, comercial e industrial, y de su costo comparado con otros territorios, y de generación de basura. 22° -Evolución del comercio, de los servicios comerciales, 23° Evolución de oferta y demanda en el turismo, 24° -Evolución de la actividad agropecuaria con un relevamiento anual de mano de obra ocupada, del tipo y volumen de producción, 25° -Evolución de la actividad industrial, de mano de obra ocupada, del tipo y volumen de producción, tipo y volumen de insumos y mercados de comercialización, 26° -Evolución del empleo público con un relevamiento anual mano de obra ocupada en cada uno de los establecimientos públicos y de servicios públicos de la región,

de su perfil, de su capacitación y conocimiento.

El conocimiento generado en el Observatorio permitirá definir objetivos y prioridades, para el diseño de estrategias de desarrollo (ambiental, social y económico) local y regional, que articuladas y contrastadas definen las grandes líneas de acción y rumbos del conjunto de la Provincia, con fundamentos que consolidan y explotan sus ventajas comparativas, que apuntan a resolver sus mayores debilidades, que detectan y conjuran amenazas y que dimensionan y minimizan riesgos en el proceso de fortalecimiento del territorio. Este proceso permitirá evaluar los caminos convenientes para alcanzar los objetivos propuestos, para definir prioridades y seguir las acciones y programas públicos y privados, verificando si su dimensión es acorde con la demanda y orientando su rumbo en un mismo sentido.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.-Tauber, F. (1992). Partido de La Plata. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 2.-Tauber, F. (1997). Prefacio en el "Curso de alta gerencia pública, provincial y municipal". Pertenece al libro: Curso de alta gerencia pública, provincial y municipal.
- 3.-Tauber, F. (1997). Región capital: tiempo de cimientos. Revista: Turismo y Ambiente; año 3, no. 6.
- 4.-Tauber, F. (1998). El papel de la Universidad Nacional de La Plata. Pertenece al libro: Seminario sobre políticas de desarrollo local y microempresa. Editorial: DECA Equipo Pueblo.
- 5.-Tauber, F. (1998). Prólogo. Desarrollo regional. Experiencias nacionales y latinoamericanas. Pertenece al libro: Desarrollo regional. Experiencias nacionales y latinoamericanas. Editorial: Comisión de Asuntos Regionales y del Interior de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- 6.-Tauber, F. (1999). Autonomía, descentralización y regionalización: un desafío institucional para el municipio. Revista: Contactar, la revista de los municipios; no. 2. ISSN: 1514-6456.
- 7.-Tauber, F. (1999). El rol del municipio y las estrategias del desarrollo local.
- 8.-Tauber, F.; Delucchi, D. (1993). Caracterización del sector comercial en el casco urbano de la ciudad de La Plata.
- 9.-Tauber, F.; Delucchi, D. (1999). El proceso del desarrollo local y el valor de la información.
- 10.-Tauber, F.; Bognanni, L.; Delucchi, D. (1992). Partido de La Plata, estructura barrial: barrio de La Cumbre, Centro Comunal de San Carlos.
- 11.-Tauber, F.; Delucchi, D.; Bognanni, L. (1997). La mortalidad infantil en el partido de La Plata. Editorial: Fundación de la Facultad de Ingeniería. ISBN: 381-8383-9277
- 12.-Tauber, F.; Saccone, E.; Echave, M.; Delucchi, D. (1993). Situación ocupacional. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Foro Intermunicipal de Promoción del Empleo.
- 13.-Tauber, F.; Salas, J.; Medici, M.; Heguiabehere, R. (1994). Chascomús: una estrategia de desarrollo. Evento: III Biental Argentina de Urbanismo (Luján, 8 al 12 de noviembre de 1994).
- 14.-Tauber, F.; Vitalone, C.; González, M.; Delgado, O.; Longo, J.; Miró, E.; Resa, S.; Saraví Cisneros, R.; Stangatti, L.; Zanesi, A.; Narbaitz, Ca.; Panuncio, M.; Conti, A. (1998). Región Capital de la provincia de Buenos Aires, estudio exploratorio de sus ventajas comparativas
- 15.-Tauber, F.; Sánchez Arrabal, M. (1998). El Observatorio de Calidad de Vida de la Región Capital
- 16.-Tauber, F.; Sánchez Arrabal, M. (1999). Programa Observatorio Calidad de Vida Universidad y Región
- 17.-Tauber, F.; Secretaría de Extensión Universitaria. (1999). Extensión. Número 1. Revista: Extensión; no. 1.